



ALPATLÁHUAC, VERACRUZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029



INDICE

PRESENTACIÓN.....1

MENSAJE DEL PRESIDENTE.2

MENSAJE DE LA REGIDORA ÚNICA.....4

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC.....5

1. MARCO JURÍDICO.....6

2. DIAGNÓSTICO.....11

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.....14

4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REZAGO SOCIAL..... 16

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN..... 21

6. DESARROLLO SOCIAL..... 23

7. DESARROLLO AGROPECUARIO..... 24

8. DESARROLLO ECONÓMICO..... 26

9. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES..... 27

10. DIAGNÓSTICO GENERAL..... 29

11. GOBIERNO..... 36

12. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC
2026-2029..... 37

 12.1 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

13. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... 39

 13.1 EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

14. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....41

 14.1 EJE RECTOR 1: AGUA PARA EL BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE

 14.1.1 PROYECTO 1: “CAPTACIÓN DE AGUA PARA EL BIENESTAR
Y REFORESTACIÓN”

 14.1.2 PROYECTO 2: “DESARROLLO AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL
BIENESTAR”



14.1.3 PROYECTO 3: “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”

14.2 EJE RECTOR 2: CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN

14.2.1 PROYECTO 1:” DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR”

14.2.1 PROYECTO 2: “BIENESTAR EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE”

14.3 EJE RECTOR 3: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE ALPATLÁHUAC

14.3.1 PROYECTO 1: “PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COMUNIDAD”

14.3.2 PROYECTO 2: “EQUIPAMIENTO, INTELIGENCIA E INVESTICACIÓN”

14.3.3 PROYECTO 3:“COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA”

14.4 EJE RECTOR 4: BIENESTAR SOCIAL.

14.4.1 PROYECTO 1: “REZAGO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO”

14.4.2 PROYECTO 2: “INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO”

14.4.3 PROYECTO 3: “RECUPERACIÓN E IMPULSO A LA CULTURA”

15. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN71

16. PLANEACIÓN ALINEADA.....78

18. PREVISIÓN DEL INGRESO Y DEL GASTO.....80

19. BIBLIOGRAFÍA.....81



PRESENTACIÓN

En cumplimiento con el mandato de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo artículo 35, fracción IV, faculta al H. Ayuntamiento la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

Así mismo, y con base en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 17, fracción II y III de remitir el Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación permanente para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación. Y del Artículo 18, fracción II, que deberá verificarse la alineación de sus programas con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Federal de Desarrollo.

Por lo tanto, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2029, cuya base fundamental, fue la amplia participación ciudadana, de la cual derivaran los programas que regirán las actividades del H. Ayuntamiento y que servirán de base para la integración de la Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, enfocados principalmente a elevar la obtención de recursos y que con su aplicación se mejore los servicios y la condición de vida de los habitantes del municipio de Alpatláhuac, Veracruz.

El siguiente documento rector se está elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo Veracruzano 2025-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles contenidos en la Agenda 2030 y que formara parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.

ATENTAMENTE

**ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

HACIA UN ALPATLÁHUAC HUMANO Y PRÓSPERO

La administración pública representa, en su esencia, el ejercicio de la voluntad colectiva delegada en sus instituciones. Al iniciar este periodo constitucional, asumo con absoluta responsabilidad y profundo sentido del deber la conducción de nuestro municipio. El documento que hoy tengo el honor de presentar, el **Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029**, constituye no solo un requisito legal, sino el eje estratégico que articulará el progreso de nuestra tierra durante los próximos cuatro años.

La importancia de este Plan radica en su origen y su propósito: es una hoja de ruta diseñada bajo un modelo de gobernanza participativa. Entendemos que el desarrollo de Alpatláhuac no puede ser producto de la improvisación o de visiones unilaterales. Por ello, este documento es el resultado de un diálogo exhaustivo con los diversos sectores de nuestra sociedad civil. Hemos recorrido cada comunidad, barrio y colonia, implementando mecanismos de consulta y encuestas que nos han permitido identificar, de primera mano, las necesidades prioritarias y las aspiraciones legítimas de nuestra población.

Bajo el lema "**Un Gobierno Más Humano**", establecemos el principio rector de nuestra gestión. Esta premisa trasciende la retórica política para convertirse en una política transversal de atención ciudadana. Ser un gobierno humano implica situar a la persona en el centro de toda decisión pública. Significa que la eficiencia administrativa, la transparencia en el ejercicio del gasto y la ejecución de obra pública deben tener como fin último la dignificación de la vida humana y el fortalecimiento del tejido social.

Durante el cuatrienio 2026-2029, nuestra administración se caracterizará por un modelo de gestión cercano y de puertas abiertas. Partimos de la premisa de que la verdadera prosperidad solo es alcanzable cuando existe una corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía. Trabajaremos de manera conjunta con la sociedad organizada para garantizar que los objetivos planteados no solo sean ambiciosos, sino técnica y financieramente viables, respondiendo con precisión a los desafíos de nuestra geografía y nuestra realidad socioeconómica.

Para alcanzar los objetivos de desarrollo y bienestar, hemos diseñado una estructura administrativa orgánica y cohesionada. La prosperidad de Alpatláhuac depende de la sinergia entre todas las áreas que integran este Ayuntamiento. Desde la **Presidencia**, coordinaremos esfuerzos con la **Sindicatura** y la **Regiduría** para asegurar un marco de legalidad y pluralidad en cada acuerdo. Asimismo, la **Secretaría** y la **Contraloría** velarán por la eficiencia operativa y la rendición de cuentas que la ciudadanía exige y merece.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



En el ámbito de la seguridad y el orden social, fortaleceremos las áreas de **Seguridad Pública** y **Protección Civil**, bajo un enfoque de prevención y proximidad social. Paralelamente, el desarrollo de infraestructura a través de **Obras Públicas** y la certeza jurídica que otorga el área de **Catastro**, sentarán las bases para un crecimiento urbano y rural ordenado. Nuestro sector primario recibirá un impulso estratégico mediante el área de **Fomento Agropecuario**, reconociendo que la soberanía y la economía local descansan en el esfuerzo de nuestros productores.

El compromiso social de esta administración se manifiesta con especial énfasis en el **Desarrollo Integral para la Familia (DIF)** y el **Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac**. Estas instituciones serán el baluarte de la justicia social, atendiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad y promoviendo la equidad de género como un pilar del desarrollo. De igual forma, la salud, la **Educación** y el deporte a través del **COMUDE**, serán ejes fundamentales para garantizar que nuestra juventud cuente con las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

Reconocemos en nuestra identidad cultural un activo invaluable. Por ello, las áreas de **Cultura** y **Turismo** trabajarán en la preservación de nuestro patrimonio, fomentando al mismo tiempo la apertura de Alpatláhuac a nuevas oportunidades de intercambio económico y cultural que generen beneficios directos para las familias locales. La labor de **Comunicación Social** será, en todo momento, el puente de transparencia que mantenga a la sociedad informada y participe de los logros de su gobierno.

Estamos convencidos de que la suma de estos esfuerzos, sumada a la voluntad inquebrantable de los servidores públicos que integran esta administración, llevará a Alpatláhuac hacia un horizonte de prosperidad sin precedentes. No es una tarea sencilla, pero contamos con el activo más valioso: la confianza de nuestra gente.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el compromiso formal de un gobierno que escucha, que comprende y que actúa. Los invito a ser partícipes activos de esta transformación. Con trabajo arduo, honestidad y una visión humanista, sacaremos adelante a Alpatláhuac.

Atentamente

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO
Presidente Municipal Constitucional de Alpatláhuac
Administración Pública 2026-2029



**MENSAJE DE LA REGIDURÍA ÚNICA
HACIA UN ALPATLÁHUAC HUMANO Y PRÓSPERO**

En mi carácter de regidora única del Honorable Ayuntamiento de Alpatláhuac, reafirmo a través del presente Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 mi compromiso de velar por los intereses de la ciudadanía, trabajando de manera coordinada con los diferentes departamentos que integran esta administración.

Mi labor se centra en garantizar que los recursos que llegan al municipio sean distribuidos de manera equitativa entre todas las áreas, con el objetivo de cumplir las expectativas de la población, atendiendo desde las necesidades más básicas hasta aquellas que contribuyan al desarrollo integral de nuestras comunidades.

Desde esta regiduría, asumo con responsabilidad las comisiones a mi cargo, poniendo especial énfasis en la atención de servicios fundamentales como el alumbrado público y el fortalecimiento de espacios educativos como la biblioteca. Asimismo, doy prioridad a temas esenciales como la salud, la educación y el deporte, impulsando actividades como torneos de fútbol y promoviendo, a través de obras públicas, la creación y mejora de espacios deportivos.

De igual forma, trabajaré en el seguimiento y mejora de los servicios del panteón municipal, contemplando tanto el mantenimiento del espacio actual como la gestión de un nuevo terreno que responda a las necesidades futuras de la población.

Desde la comisión de Hacienda y Patrimonio, mantendré una vigilancia constante para asegurar que los recursos públicos se ejerzan con transparencia y lleguen a quienes más lo necesitan.

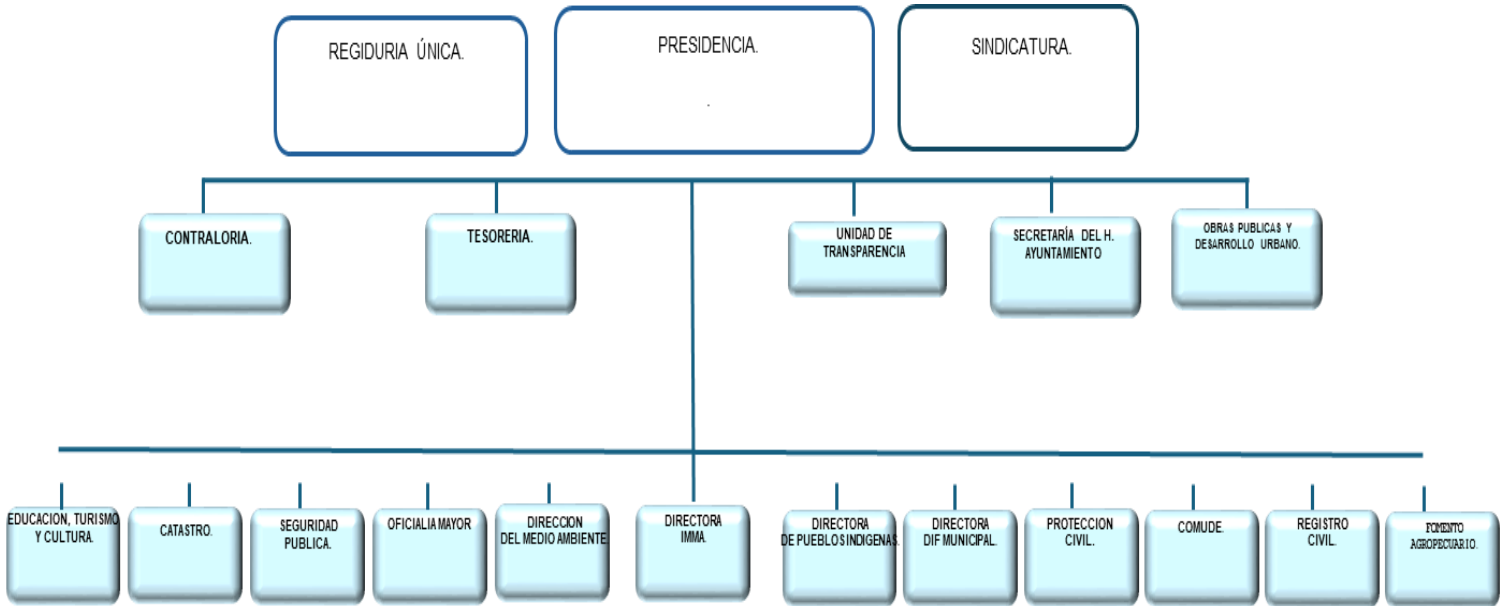
Reitero que mi trabajo se basará en el esfuerzo conjunto, la cercanía con la ciudadanía y el cumplimiento de las responsabilidades que me competen. Como regidora, estoy y estaré siempre a las órdenes de todas y todos los habitantes de Alpatláhuac.

Atentamente

C. OLGA RIVERA VALDEZ
Regidora única del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz
Administración Pública 2026-2029.



ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC





1. MARCO JURÍDICO

El gobierno de Alpatláhuac, sustenta su actuación en las normas jurídicas, tanto federales, estatales y municipales que regulan los ejercicios de planeación democrática en el municipio.

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115: Los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Fracción I: Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Fracción III: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta en la fracción III, que los municipios, con la aprobación de los Estados cuando fuere necesario y lo determinen las leyes federales o estatales, tendrán a su cargo los servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
- b) Alumbrado público
- c) Limpia pública
- d) Mercados municipales
- e) Panteones
- f) Rastros
- g) Calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública, tránsito y vialidad
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

1.2 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 71: Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública.



municipal regulen las materias y procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En su fracción XI: Señala que los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales.

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastros
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito
- i) Promoción y organización de la sociedad para planeación de desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico
- j) Salud pública municipal
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

Artículo 71, fracción XII: Faculta a los Ayuntamientos, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, autorizar, controlar y vigilar la autorización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de la materia y formulación de programas de desarrollo regional: Última Actualización Publicada en G:O:E, el 24 de noviembre de 2020.

1.3 Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 17: corresponde a cada uno de los municipios del Estado

- I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponde por conducto de su respectivo presidente municipal.
- II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la legislatura del Estado o a la Diputación Permanente para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación.



- III. Elaborar y una vez aprobado, entregar copia al titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 18: Corresponde a cada una de las administraciones públicas municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
- II. Verificar la alineación de sus programas con su propio Plan Municipal de Desarrollo con los planes estatal y federal de desarrollo.

1.4. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz

Artículo 35, Fracción IV: se faculta al Ayuntamiento la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento, los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

1.5. Ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Artículo 1º: La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas donde la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.
- II. Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.
- III. La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente.
- IV. La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de áreas naturales protegidas.
- V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.
- VI. A la prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Artículo 117. Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios:



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



- III. Corresponde al Estado y a la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo.
- IV. Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo, y
- V. La participación y corresponsabilidad de la sociedad es condición indispensable para evitar la contaminación de agua.

Artículo 137. Queda sujeto a la autorización de los Municipios o del Distrito Federal, conforme a sus leyes locales en la materia y a las normas oficiales mexicanas que resulten aplicables, el funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento y disposición final de residuos Municipales.

Acuerdo Por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias para el ejercicio fiscal 2022, publicado por el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

1.6. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

Es un documento de trabajo aprobado por decreto y publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, se articula sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto.

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Economía moral y trabajo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

1.7. Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 – 2030

El Plan Veracruzano de Desarrollo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 27 de mayo de 2025, plantea los bloques temáticos:

Bienestar Social

Salud para Todas y Todos
Atención a la Pobreza
Educación Integral



Riqueza Cultural
Anexo Agenda 2030

Economía y Sustentabilidad

Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
Preservación del Ambiente
Turismo Diverso
Economía con Potencia
Justicia Laboral

Comunicaciones y Obra Pública

Infraestructura para el Desarrollo
Comunicación y Movilidad Carretera
Acceso a Telefonía e Internet
Prevención de Riesgos a la Población
Política y Gobierno

Gobierno y Seguridad

Seguridad Pública y Prevención del Delito
Prevención de Riesgos a la Población
Política y Gobierno

Administración Eficiente y Digital

Gestión Pública para Resultados
Combate a la Corrupción y a la Impunidad
Gobierno Digital
Consolidación de las Finanzas Públicas

Participación e Inclusión Ciudadana

Inclusión Social e Igualdad de Género
Derechos Humanos



1. DIAGNOSTIGO



LOGO "ALPATLÁHUAC"

2.1. DENOMINACIÓN

Alpatláhuac

2.2. TOPONOMIA

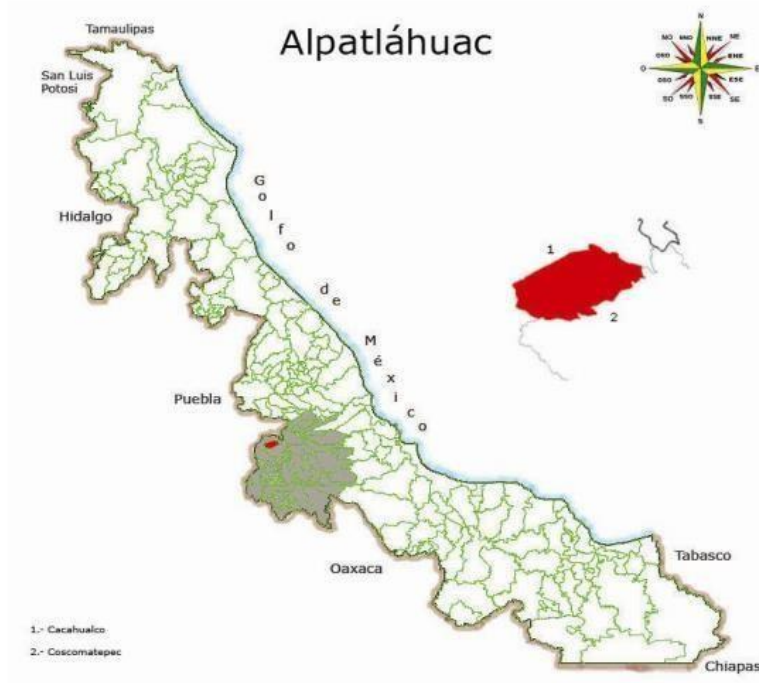
Del náhuatl, Atl, a; agua, patlauak: plano, aplanado, ensanchar, k: En, "En donde se ensancha el agua", "En el agua plana", figura del lenguaje para indicar caída de agua.

2.3. EXTENSION TERRITORIAL

Tiene una superficie de 75.67 Km.2; cifra que representa un 0.10 % total del Estado.



2.4. LOCALIZACIÓN



Se encuentra ubicado en la zona centro del Estado en lo alto de la Sierra Madre Oriental, en las coordenadas 19° 04' latitud norte y 97° 06' longitud oeste, a una altura de entre 1'600 y 3'400 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Calcahualco, al sur con Coscomatepec. Su distancia aproximada por carretera a la capital del Estado es de 161 Km. al sudoeste.

2.5. RESEÑA HISTÓRICA

En la época Colonial en esta región vivían unos cuantos naturales de la tribu totonaca, los cuales por medio del padre Fray Juan de Rivas, misionero de la orden Franciscana fueron instruidos en la formación cristiana, esto fue en Calcahualco; pero después estos naturales no querían ser sujetos ni maltratados por los pobladores de Calcahualco. Trataron de separarse exponiendo el problema ante las autoridades del virreinato para que se les fuera designado otro sitio como su propiedad y pudieran radicar definitivamente y gracias a Don Juan López de Castro, corregidor de Huatusco, se tuvo una buena resolución a este problema.

Según versiones orales del pueblo de Alpatláhuac, este fue formado por grupos de personas que llegaron de la ciudad de Puebla de un pueblo llamado San



Salvador El Seco y hasta la fecha existen descendientes del mismo pueblo, así como de Xacaxomulco y Tlachichuca, puntos referentes al estado de Puebla.

En el año de 1563, se reconoció el pueblo de Alpatláhuac para más tarde convertirse en municipio.

El 15 de marzo de 1564, se trasladó a la ciudad de Coscomatepec el señor Juan López de Castro acompañado de su intérprete Diego de Rodas, Martín Cortés y el indio Mateo, este último, líder de los naturales.

Ante Don Fernando de Socar, escribano del lugar para cumplir el mandamiento de la Nueva España, para fijar la cantidad concreta de terrenos que deberían tomar los indios naturales como su propiedad.

El 6 de noviembre del mismo año, los señores presidentes y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, confirmaron y aprobaron el nuevo sitio señalado, ante el corregidor de Huatusco. El nuevo poblado llevó el nombre de Santa María Magdalena de Alpatláhuac.

A principios del siglo pasado por gestiones de los representantes de esta jurisdicción y presentadas todas las pruebas requisitorias ante el Gobierno del Estado, con fecha 10 de diciembre de 1824, se promulgó el decreto en el cual, se elevó a esta población a la categoría de municipio para integrarse a la calidad que le atribuyen los derechos y obligaciones de la entidad municipal.

Finalmente, en 1875 y 1883 los municipios de Alpatláhuac y Calcahualco realizaron convenios sobre límites que han sido respetados hasta la fecha.

2.6. OROGRAFÍA

El municipio se encuentra ubicado en la zona centro de Estado, en las altas estribaciones de la Sierra Madre Oriental.

HIDROGRAFÍA

Se encuentra regado por pequeños arroyos tributarios del río Jamapa.

2.8. CLIMA

Su clima es templado-húmedo-frío, y una temperatura promedio de 18.0 °C; su precipitación pluvial es de 2026.8 mm.



2.9. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora: bosque frío de pináceas con especies de pino colorado, pino lartewguie, rudes, y ayacahuite.

Fauna: compuesta por poblaciones de conejos, armadillo, aves y reptiles.

2.10. RECURSOS NATURALES

Su riqueza está representada por su vegetación, sobresale el pino por lo apreciado de su madera.

2.11. CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Su suelo es de tipo coluvial y volcánico con tonalidades y gris oscuro.

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

3.1. GRUPOS ÉTNICOS

Aunque no se cuentan con grupos étnicos, pero existe con población que hablan alguna lengua indígena.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	107
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	32
Total	
Hombres	11
Mujeres	21
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.33%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua Principal	No especificado

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente:



3.2. RELIGIÓN

Predominantemente la religión católica.

POBLACIÓN RELIGIOSA, 2020

Indicador	Valor
Población católica	8 740
Población con religión distinta de católica	4112
Población sin religión	40
POBLACIÓN RELIGIOSA EN PORCENTAJE, 2020	
Población católica	95.1
Población no católica	2.7

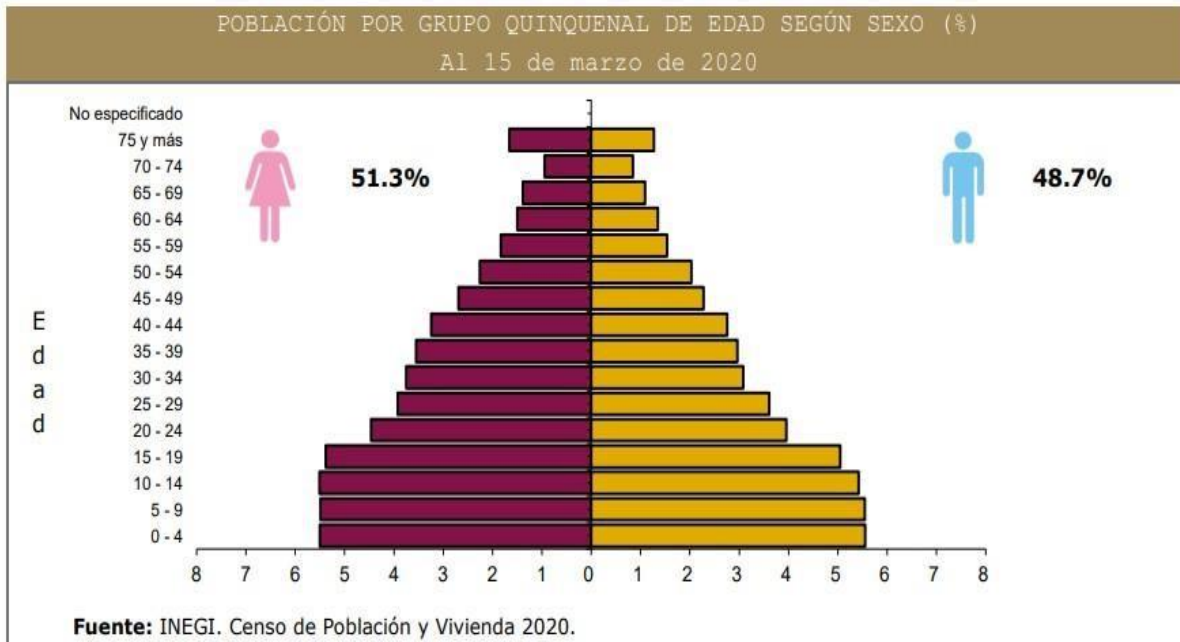
3.3. DEMOGRAFÍA

Conforme a las últimas cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborada por el INEGI, el municipio tiene 10,338 habitantes, de los cuales 5,304 son mujeres y 5,034 hombres, en sus 38 comunidades en que se divide el municipio.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN, 2022

AÑO	TOTAL	HOMBRE	MUJERES	PROPORCIÓN ESTATAL %
2020	10338	5034	5304	0.13
2015	10189	5,037	5,152	0.13
2010	9,691	4,809	4,882	0.13
2005	8,988	4,419	4,569	0.13
2000	8,573	4,214	4,359	0.12
1995	8,985	4,489	4,496	0.13

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.



4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REZAGO SOCIAL

4.1. EDUCACIÓN

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.3.

La educación, básica y media superior es impartida por los siguientes planteles, Censo de población y vivienda 2020. Fuente INEGI 2020.

	NIVEL	ESCUELAS
Indicador		Valor
Preescolar		30
Primaria		29
Secundaria		8
Bachillerato		3
Población de 15 años o más analfabeta 2020 (porcentaje)		17.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



**ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR MODALIDAD
ESCOLARIZADA, CICLO ESCOLAR 2018-2019, 2020**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	288	145	143
Primaria	1 393	750	643
Secundaria	727	368	359
Bachillerato General	249	120	129
Bachillerato Tecnológico	240	124	116
Total	2 897	1 393	1 390

**PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR MODALIDAD ESCOLARIZADA,
CICLO ESCOLAR 2018-2019, 2022**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	23	4	19
Primaria	75	29	46
Secundaria	38	20	18
Bachillerato General	11	7	4
Bachillerato Tecnológico	13	7	6
Total	160	67	93

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020

CONSULTAS EXTERNAS GENERALES OTORGADAS SECTOR SALUD 2018

Indicador	Valor
Consultas externas general otorgadas por IMSS-BIENESTAR 2018	8 029



Consultas externas general otorgadas por SSA 2018

5 281

4.2. SALUD

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, 2020

Indicador	Valor
Médicos por unidad médica 2018	1
Personal médico 2018	5
Personal médico IMSS-BIENESTAR 2018	2
Personal médico del ISSSTE 2018	0
Personal médico del IMSS 2018	0
Personal médico de la Secretaría de Salud del Estado 2018	3
Unidades médicas en servicio del sector público de salud 2018	5

4.3. VIVIENDA

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas 2513		
Con disponibilidad de agua entubada	2203	87.7
Con disponibilidad de drenaje	1588	61.7
Con disponibilidad de energía eléctrica	2529	98.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado con piso de:	2515	97.7
Cemento o firme	2151	85.6
Tierra	185	7.4



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



Madera, mosaico y otros recubrimientos	174	6.9
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	460	18.3
Televisor	2026	80.6
Refrigerador	1152	45.8
Lavadora	633	25.2
Computadora	166	6.6
Aparato para oír radio	1628	64.8
Línea telefónica fija	251	10
Teléfono celular	1391	55.4
Internet	498	19.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

4.4. MARGINACIÓN

En el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2021, donde se establece las Zonas de Atención Prioritaria para el 2022, establece en su artículo primero, la existencia de 1,389 municipios de carácter rural en cuya población registran índices de pobreza, grado de marginación y rezago social.

MARGINACIÓN, 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	51.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	56
Lugar que ocupa en el contexto nacional	547
Población analfabeta de 15 años o más	17.4%
Población sin primaria completa de 15 años o más	58.5%



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.6%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	11.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	28.4%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.0%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	90.4%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

POBREZA 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	7037	86
Población en situación de pobreza moderada	4400	53.8
Población en situación de pobreza extrema	2637	32.2
Población vulnerable por carencia social	1037	12.7
Población vulnerable por ingreso	20	0.2
<u>Población no pobre y no vulnerable</u>	<u>84</u>	<u>1</u>

Fuente: CONEVAL.

De igual manera la situación de marginación, rezago social y pobreza que presentan 1,080 municipios de país, que integran localidades de muy alta y alta marginación que se encuentran en municipios de media marginación que determina el Consejo Nacional de Población, tal como lo establece la siguiente tabla para el municipio de Alpatláhuac.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Alto
2020	34



Lugar a nivel estatal

Medio

Grado de rezago social

Lugar a nivel estatal

36

Fuente: CONEVAL.

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio de Alpatláhuac cuenta con una longitud de la red carretera en el 2020 de 35 kilómetros de carretera asfaltada, y una red de carreteras y caminos de terracería de aproximadamente 40 kilómetros. Cuenta con un servicio de transporte rural, que presta el servicio de la ciudad de Coscomatepec hacia las diferentes localidades del municipio. Actualmente el municipio cuenta con telefonía celular, con una cobertura aproximada del 60%. También cuenta con servicio de internet, que prestan empresas particulares con una cobertura del 50%.

RED CARRETERA, 2019

Tipo	Longitud en Km
Total en el municipio	23
Troncal federal pavimentada	0
Alimentadoras estatales pavimentadas	4
Alimentadoras estatales revestidas	10
Caminos rurales pavimentados	6.2
Caminos rurales revestidos	2.8

Nota: Calculo Aprox. ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



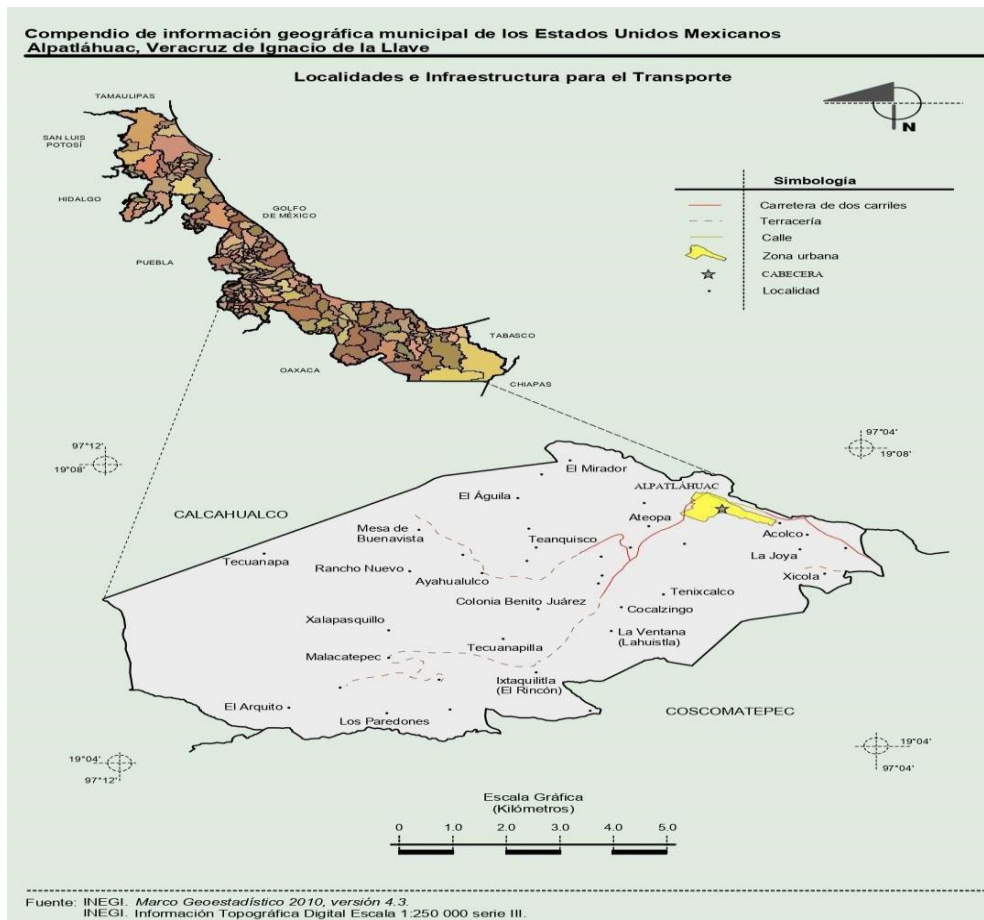
H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



VEHÍCULOS Y MOTOS, 2019

Tipo	TIPO DE SERVICIO		
	Público	Particular	Total
Automóviles	35	227	262
Camiones de pasajeros	0	0	0
Camiones y camionetas para carga	36	457	493
Motocicletas	NA	70	70

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

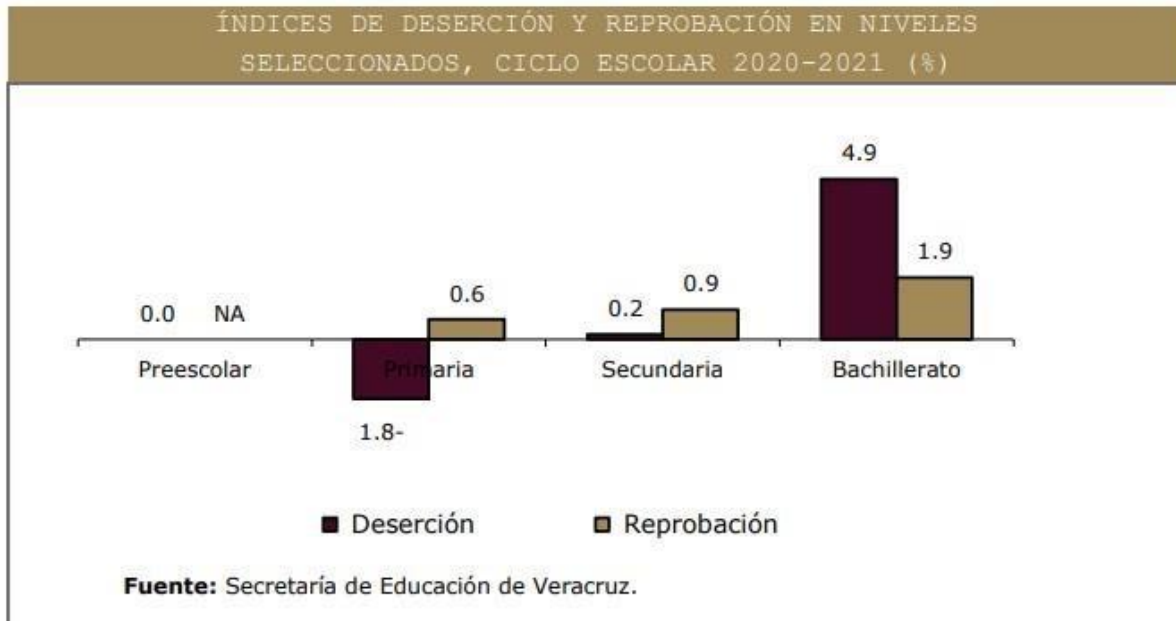




6. DESARROLLO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	56	160	148	1,420	1,350	2,770
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	19	22	22	156	155	311
Primaria	26	73	71	697	640	1,337
Secundaria	9	39	35	336	322	658
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	26	20	231	233	464
Técnico superior universitar	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.





7. FOMENTO AGROPECUARIO

En el Municipio de Alpatláhuac aproximadamente el 60 % de la población se dedica a las labores del campo, principalmente en el cultivo de maíz en el ciclo primavera-verano, las labores del campo se realizan casi en su totalidad de forma manual o con yunta, debido a la orografía del terreno que en su mayor parte es pendiente, la utilización de maquinaria agrícola es escasa sobre todo es utilizada en las partes bajas del municipio como Acolco, Xicola, Teacalco, Ateopa y la cabecera municipal.

El desarrollo agrícola en Alpatláhuac se caracteriza por una diversidad de cultivos que han sido la base de su economía rural durante años, el municipio es conocido por el cultivo de productos como el maíz, el frijol, la papa, el chayote y el aguacate, que son fundamentales para la alimentación animal y humana, además, se produce una variedad de frutales, los cuales incluyen perales, capulines, ciruelo y durazno.

DESAFÍOS Y RETOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

A pesar de la rica diversidad agrícola, el sector en Alpatláhuac ha experimentado una disminución significativa en los últimos años, la producción de cultivos ha enfrentado serias dificultades debido a la falta de acceso a insumos adecuados y el aumento de los costos de producción, lo que ha afectado la rentabilidad de los agricultores locales.

FACTORES QUE AFECTAN EL DESARROLLO AGRÍCOLA:

1. Aumento de los costos de insumos: los agricultores enfrentan grandes dificultades para costear fertilizantes, semillas y otros insumos y otros insumos necesarios para la producción eficiente de cultivos.
2. Cambio climático: el impacto del cambio climático ha afectado las condiciones climáticas ideales para ciertos cultivos, provocando disminuciones en los rendimientos y la calidad de la producción.
3. Acceso limitado a tecnología: la falta de acceso a tecnologías agrícolas modernas limita la eficiencia en la producción y la capacidad de los agricultores para adaptarse a nuevos métodos que podrían mejorar sus rendimientos.

APOYO GUBERNAMENTAL Y NECESIDADES DE MEJORA

Actualmente, el gobierno federal ha destinado algunos apoyos subsidiados, especialmente en fertilizantes, para ayudar a los productores a continuar con sus labores, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún existe una gran necesidad de mejorar la atención al sector agrícola en el municipio. Se requieren mayores inversiones en infraestructura agrícola, capacitación de los productores en técnicas más avanzadas y un mejor acceso a insumos a precios más accesibles.



EL FUTURO DEL CAMPO EN ALPATLÁHUAC

El futuro del campo en Alpatláhuac depende de una serie de factores, entre los cuales destacan:

- Mejorar el acceso a insumos y tecnología, es esencial apoyar a los productores con recursos para optimizar sus cultivos y aumentar la rentabilidad.
- Fomento a la agricultura sostenible, invertir en prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente y favorezcan la conservación de los recursos naturales, promoviendo la agricultura orgánica o la agroecología.
- Políticas públicas que fortalecen el campo, es urgente que el gobierno aumente su compromiso con el sector agrícola, destinando más recursos para la capacitación, la infraestructura y los apoyos directos.

Con el apoyo adecuado y el compromiso de las autoridades Municipal, Estatal y Federal tiene el potencial de revitalizar su sector agrícola y contribuir significativamente al bienestar de sus habitantes y al desarrollo económico de la región.

AGRICULTURA 2019

Principales cultivos	SUPERFICIE SEMBRADA (HECTÁREAS)	SUPERFICIE COSECHADA (HECTÁREA)	VOLUMEN (TONELADAS)	VALOR (MILES DE PESOS)
Total	2,000.00	2,000.00	18,412.3	89,879.3
Maíz grano	1,300.00	1,300.00	3,445.00	14,985.5
Frijol	283.0	283.00	161.3	2,427.6
Chayote	182.0	182.0	12,922.0	60,648.2

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio. Fuente: SADER,, Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERIA Y AVICULTURA, 2020

ESPECIE	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (toneladas)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
TOTAL	NA	8996.30	NA	10,315.4



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



Bovino	66.5	2,329.5	35.1	2,462.7
Porcino	131.4	3,494.0	102.1	4,533.9
Ovino	24.3	961.8	12.6	1,011.4
Caprino	2.8	92.1	1.4	94.5
Aves	85.5	2,017.8	66.3	2,097.6
Guajolotes		101.1	1.6	115.3

Comprende pollos de engorda, progenitora pesada reproductora pesada. Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

8. DESARROLLO ECONÓMICO

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Alpatláhuac fueron Comercio al por Menor (62 unidades), Industrias Manufactureras (14 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (11 unidades).

EMPLEO, 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	7,616
Población económicamente activa	4,606
PEA ocupada	4,582
Sector primario	49.5%
Sector secundario	17.5%
Sector terciario	32.6%
No especificado	0.4%
PEA desocupada	24
Población no económicamente activa	2,991
Estudiantes	766
Quehaceres del hogar	1,910
Jubilados y pensionados	4
Incapacitados permanentes	176
Otro tipo	135
Tasa de participación económica	60.5%
Tasa de ocupación	99.5%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



9. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

9.1 MISIÓN

Abatir las causas y consecuencias del rezago social y potencializar las fortalezas de Alpatláhuac, alcanzando mejores niveles de bienestar social y económico, bajo criterios de sustentabilidad y en un ambiente de seguridad y gobernabilidad que les permita a las familias Alpatlahuenses una mejora en su calidad de vida.

9.2 VISIÓN

Convertir a Alpatláhuac en un Municipio referente del crecimiento y el desarrollo de Veracruz, donde los valores y los principios del nuevo humanismo mexicano y los derechos humanos universales son reconocidos, ejercidos y respetados por todas y todos.

9.3 PRINCIPIOS Y VALORES

En el desarrollo de las acciones de planeación que se efectúen por parte del funcionariado municipal, se deben guardar principios y valores como sello distintivo de esta gestión gubernamental. Los valores son las creencias y convicciones personales importantes para la vida, en tanto que los principios son reglas fundamentales que guían el actuar de las personas.

El reconocimiento de la dignidad humana y el anteponer el bienestar de las personas, son los valores fundamentales sobre los cuales se debe construir todo el trabajo público; no se puede imaginar un Gobierno que no priorice, ante todo, el respeto a los derechos y el bienestar de las personas, esta es la base del nuevo humanismo mexicano. Cada acción y cada decisión que se tome, debe estar dirigida a protegerlos y garantizarlos para todas y todos los veracruzanos, sin excepción. Esta es la base que sostiene la ética pública: el derecho a ser tratados con respeto, justicia y generosidad. El bienestar de la gente es la razón de ser de este Gobierno.

Los principios que regularán la función pública son:

9.3.1 LEGALIDAD

El respeto por la ley es esencial para garantizar que las acciones de las personas servidoras públicas siempre se ordenen con lo que es justo y lo que está establecido. La legalidad no es una opción, sino un mandato que no debe ser alterado por intereses personales. Además, las decisiones deben basarse en hechos, en la objetividad de los datos y la evidencia. La confidencialidad, especialmente en lo que respecta a la información sensible, es otra obligación que debe ser cuidada con la misma seriedad.



9.3.2 IMPARCIALIDAD

Implica lealtad al pueblo, sin prejuicios ni favoritismos, es un compromiso con la democracia que resulta fundamental para tomar decisiones que beneficien a todas y a todos, sin distinciones. La congruencia entre lo que se dice y lo que se hace es lo que le da credibilidad a la gestión pública.

9.3.3 RESPONSABILIDAD

El Gobierno debe ser un ejemplo de honestidad, por ello la responsabilidad que se asuma en cada acción, en cada programa y en el uso de los recursos debe ser total y absoluta. Cada servidora y servidor público debe actuar con la mayor honradez e integridad, recordando siempre que lo que está en juego no es sólo su reputación, sino también la confianza de la ciudadanía.

9.3.4 LIBERTAD

La libertad es un derecho irrenunciable, que conlleva a responsabilizarse de los actos propios y asumir sus consecuencias. Cada servidora y servidor público debe luchar por garantizar la equidad y la igualdad en todos los ámbitos, sin permitir que ningún tipo de discriminación se infiltre en las políticas públicas. Todas las personas tienen el mismo derecho a ser tratadas con respeto y justicia, sin importar su origen, género, orientación o creencia.

9.3.5 BIEN COMÚN

La austeridad, además de ser un principio económico, es un acto de responsabilidad, lo que implica que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y siempre al servicio del interés colectivo. La austeridad republicana es el camino para una gestión eficiente y enfocada en lo que realmente importa: el bienestar común.

9.3.6 LIDERAZGO

El liderazgo debe ser entendido como un servicio a la comunidad, no como una posición de poder. Cada persona dentro del Gobierno debe tener la vocación de servir, trabajando en equipo con la sociedad para encontrar las mejores soluciones, porque el cambio real sólo se logra cuando se trabaja con la gente, escuchando sus voces y atendiendo sus necesidades.

9.4 SOSTENIBILIDAD Y CUIDADO DEL AMBIENTE Y SUS RECURSOS

El futuro de Atlapalca depende de las decisiones que se tomen en el presente sobre el cuidado del medio ambiente, estas deben estar enfocadas en proteger los recursos naturales, mediante la promoción de políticas públicas que equilibren el



desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental, pensando siempre en las generaciones venideras.

10. DIAGNOSTICO GENERAL

La realidad del municipio de Alpatláhuac, contada en números, está señalada por los diferentes centros de información públicos especializados: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) menciona que, en 2020, la población municipal está integrada por 10,338 personas, de las cuales son 5,304 mujeres y son 5,034 hombres.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mediante el Decreto publicado por el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, por el que se formula la declaratoria de la zonas de atención prioritaria para el año 2022, donde se establece en su artículo primero la existencia de 1,389 municipios de zonas de atención arioritarias para el año 2022, en cuya población se registran índices de pobreza, marginación y rezago social.

El municipio de Alpatláhuac está clasificado de alto grado de marginación, de medio grado de rezago social y con un 32.24% o más de su población en extrema pobreza. El 61.4%, presentan ingresos por debajo de la línea de pobreza alimentaria. Mismos que son incapaces de obtener una canasta básica alimentaria, incluso haciendo uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar solo los bienes de la canasta básica.

Los datos oficiales, (Fuente INEGI 2020) indican que el rezago en materia de vivienda es significativo considerando que el 45.11% de las viviendas habitadas solo cuentan con un dormitorio, que el 12.23% de viviendas no disponen de agua entubada, que el 32.39% no disponen de drenaje, así como un 2.95% no cuenta con luz eléctrica y el 7.37% tiene piso de tierra.

En materia de salud las estadísticas muestran que el 76.73% de la población no tiene acceso a los servicios de salud.

En materia de educación se muestra que el 45.97% de la población no cuenta con la educación básica completa.



10.1 RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO

Es indispensable la participación de todos los sectores, los resultados son visibles gracias al diagnóstico participativo municipal debido a que es una herramienta básica que nos permite obtener los datos y situación real de las condiciones en las que se encuentra una como unidad, municipio o región. Y este a su vez nos proporcionara información que permite tomar decisiones correctas para el desarrollo integral del municipio.

En este diagnóstico comunitario es indispensable la participación activa de todos sectores que influyen en el municipio como organizaciones, productores, instituciones encargadas de proporcionar información y recursos para propiciar el desarrollo económico, social, humano, ambiental e institucional de la comunidad. Es aquí donde los habitantes son los encargados de reconocer y actuar de manera organizada, sobre su actual situación con el único fin de mejorarla.

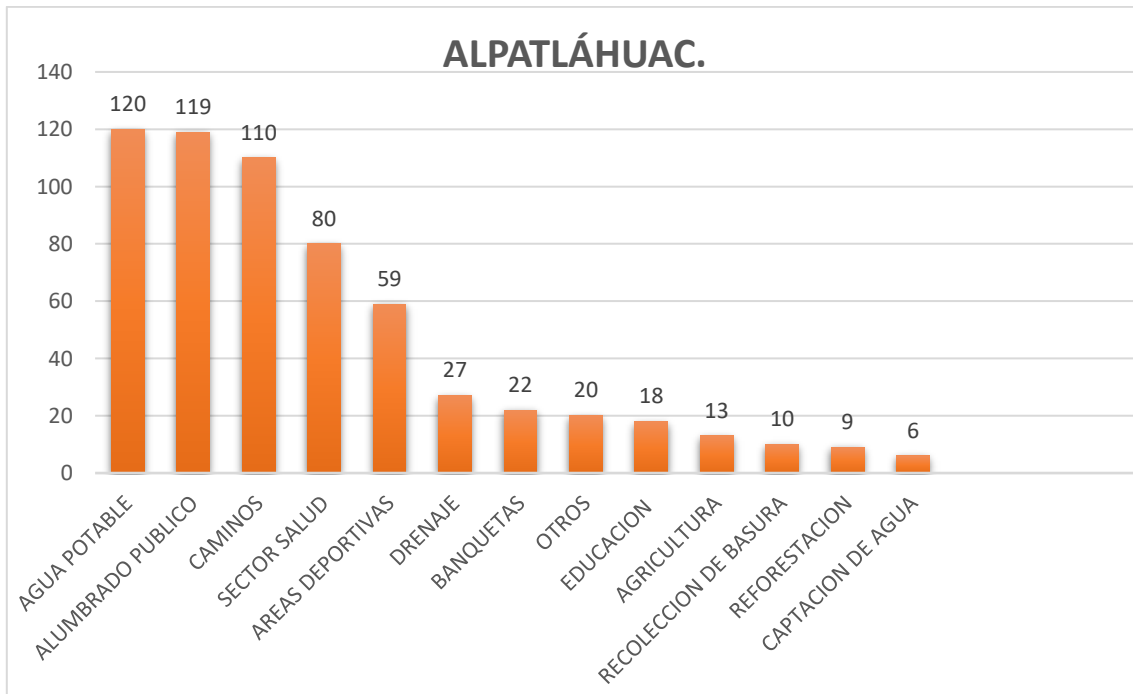
El Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, está realizado y formulado con base en un proceso de planeación participativa por lo cual se implementaron encuestas a las dos diferentes zonas de la cabecera municipal, tomando en cuenta las diferentes problemáticas sociales de la zona alta y la zona baja del municipio. Así mismo se entrevistaron a personas con capacidad moral y recorridos de campo para los diferentes sectores de la población.

El proceso de aplicación de encuestas, mostraron un panorama más amplio, los cuales se presentarán en decenas de personas.

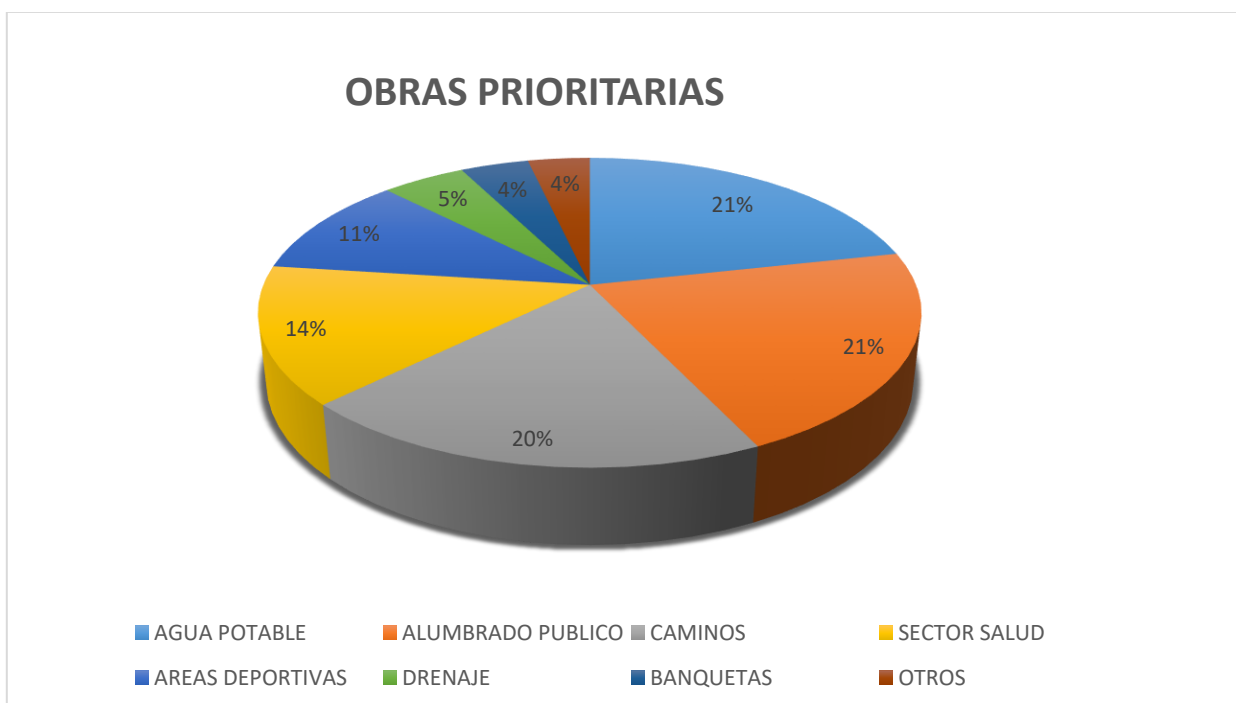
Observando la problemática en la que se encuentra el actual municipio de Alpatláhuac se podría dividir en dos zonas; zona alta y zona baja coincidiendo de alguna manera general, que la mayoría de la población considera necesario la realización de ciertas obras como prioritarias. Las cuales se pueden hacer visibles de las siguientes: incremento y mejoramiento del agua potable, restauración y mejoramiento de caminos, alumbrado en las calles de la cabecera municipal y de las localidades, mejoramiento en el sector salud, áreas deportivas, construcción de sistemas de limpieza y drenaje, seguridad pública, educación y agricultura, entre otras más.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029

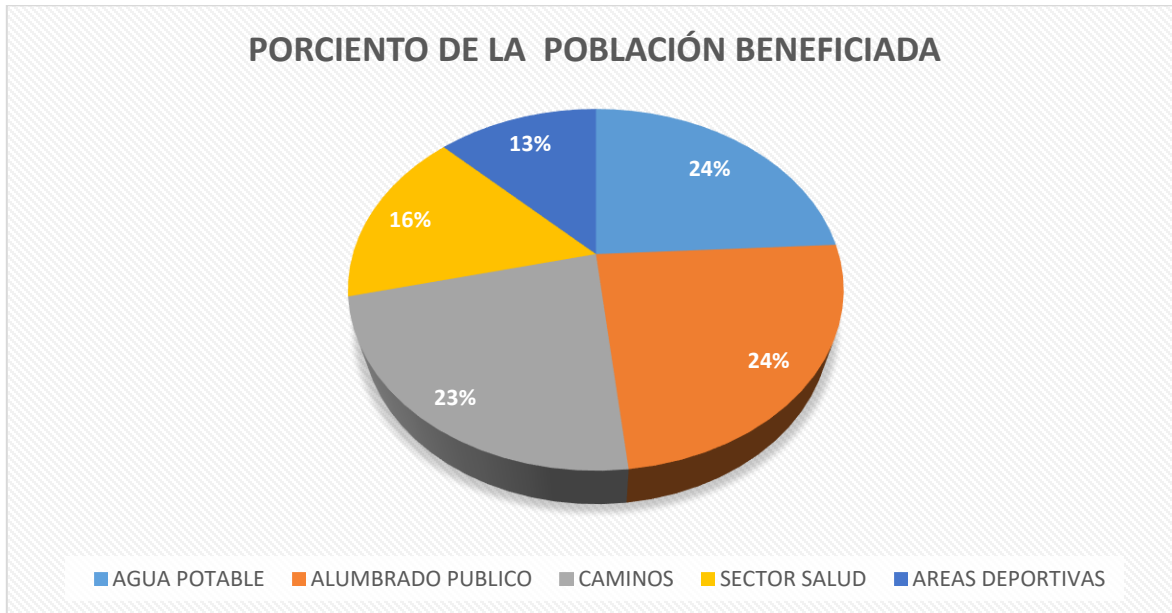


Para el municipio de Alpatláhuac las principales obras a desarrollar son: creación, mantenimiento y mejorar el sistema de agua potable, ampliación, mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público, ampliación y mejoramiento de los caminos y calles del municipio, cumplimiento de bienestar en el sector salud al igual que la seguridad de la población.





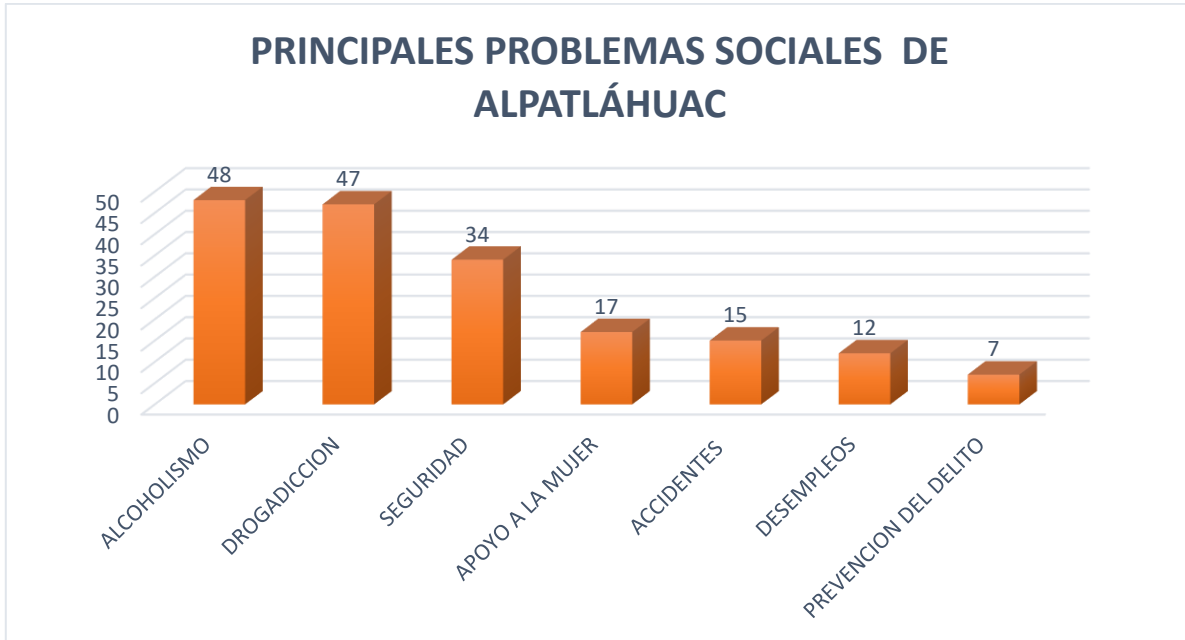
Cabe mencionar que, dentro de las primeras obras mencionadas, la ciudadanía considera que las de mayor impacto social y beneficio hacia la población con las que se muestran en la siguiente gráfica:



Durante las reuniones comunitarias efectuadas al principio de esta administración se logró un diagnóstico de participación colectivo; donde los miembros de cada comunicada de diferentes edades, personas morales y más representantes que influyen en dichas localidades identificaron los problemas sociales, analizaron y jerarquizaron sus propios problemas, recursos y potenciales necesidad a un futuro próximo. Este método nos permitió empoderar a la localidad y al mismo escuchar las posibles soluciones considerando todos los factores culturales y demográficos de cada una de las ellas.

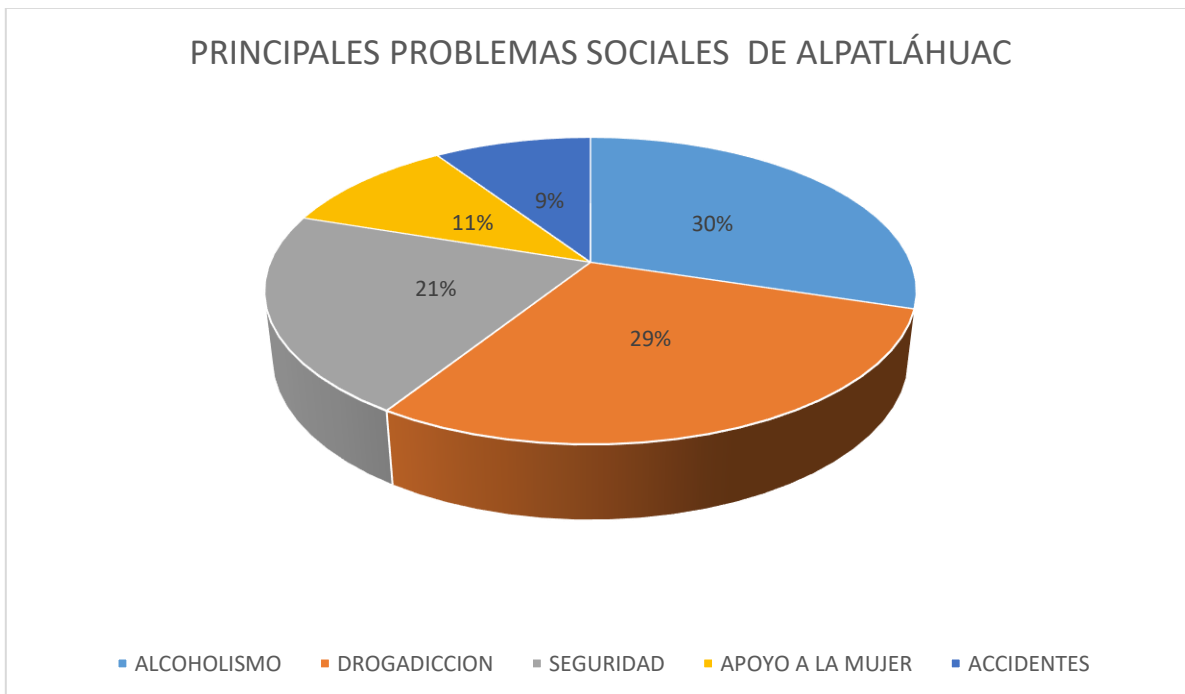
Los diferentes factores sociales dentro del municipio de Alpatláhuac se focalizaron como problemas prioritarios; seguridad, migración, disgregación familiar, desinformación sobre temas de salud, espacios de recreacionales, entre otros más.

La grafica muestra los resultados obtenidos en las asambleas comunitarias en centenas de personas.



Para el municipio de Alpatláhuac junto para la administración actual observaron las cinco principales necesidades las cuales son: alcoholismo, drogadicción las cuales son un problema relativamente nuevo en la comunicada al cual requiere atención debido a que los principales afectados son los jóvenes de la comunidad, seguridad, apoyo a la mujer y accidentes viales.

Como se muestra en el siguiente gráfico.





H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029

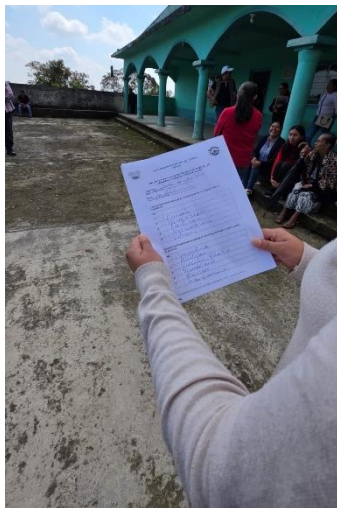


Debido al diagnóstico realizado con y para la población del municipio de Alpatláhuac se encontraron rezagos en términos de obras y bienestar social. Por lo cual se buscará la realización de obras y programas para mejorar la calidad de vida todos los Alpatlahuenses.

Para esta administración se consideró realizar obras públicas en función y beneficio para la población, las obras públicas se realizarán acorde a las necesidades prioritarias de cada comunidad, identificando obras hidráulicas y drenaje, construcciones y rehabilitación de edificios comunitarios, acciones de mejoramiento en alumbrado público, siendo como prioridad la problemática del agua en la región, entre otros más.

Durante las asambleas comunicatorias y participaciones ciudadanas de los diferentes sectores: académicos, sociales, productivos y el COPLADEMUN, en donde se tomaron a habitantes de diferentes edades, creencias religiosas entre otros factores; para focalizar las prioridades del Ayuntamiento de Alpatláhuac, como se muestra en las siguientes imágenes:

Evidencia fotográfica de la consulta ciudadana





11. GOBIERNO

11.1 CUERPO EDIL 2026-2029 Y SU COMISIONES

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- De la Niñez y la Familia.
- Limpia Pública.
- Transparencia y Acceso a la Información.
- Salud y Asistencia Pública
- Desarrollo Económico
- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Comunicaciones y Obras Públicas.
- Fomento Agropecuario.
- Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros
- Registro Civil.
- Agua Potable, Drenaje, Alcantarilla, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

C. SINDICA ÚNICA

- Tránsito y Vialidad.
- Gobernación Reglamentos y Circulares.
- Fomento Deportivo.
- Policía y Prevención del Delito.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ 2026-2029



- Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
- Participación Ciudadana y Vecinal.
- Fomento Forestal.
- Ecología y Medio Ambiente.
- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- Planeación del Desarrollo Municipal.
- Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. REGIDORA ÚNICA

- Alumbrado Público.
- Panteón
- Igualdad de Género.
- Ciencia y Tecnología.
- Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado.
- Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización.
- Impulso a la Juventud.
- Desarrollo Social Humano y Regional
- Población
- Hacienda y Patrimonio Municipal.
- Reclutamiento al Servicio Militar.

12. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC 2026-2029

El presente documento tiene propósito establecer las directrices fundamentales para la planeación del municipio de Alpatláhuac, Veracruz. Este documento está basado en las normativas que rigen los procesos de planeación y desarrollo en el ámbito municipal. Las acciones que este documento se encuentra plasmadas se pretenden que generen un impacto positivo en los ámbitos sociales, ambiental, cultural, económico y político, para poder así lograr la meta del bienestar de todo el municipio.

En la presente administración 2026-2029, tiene como meta el lograr un beneficio a la comunidad en donde los recurso y apoyos gubernamentales se administren a favor de cada uno de los sectores, más nunca en contra a la población. En la administración pública siempre estaremos comprometidos en atender a la población más marginada.

El presente documento contiene un cierto número de acciones y estrategias para que durante el mandato de esta administración se impulsara la participación



ciudadana manteniendo un gobierno más humano involucrando a las organizaciones sociales a incluirse en el ámbito político y social llevando una política más dinámica dentro del Municipio.

El gobierno municipal desarrollara las políticas que puedan garantizar el respeto a la justicia social, la austeridad, el respeto a los derechos universales, la erradicación de la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, seguridad, el bien social y un desarrollo ambiental sostenible. Uno de los principales objetivos es disminuir la discriminación, la pobreza extrema con la visión de atender a los más desprotegidos liberándolos del rezago social que actualmente se encuentran, impulsar el bienestar de la población mejorando el nivel de vida de niños y jóvenes, respondiendo a las nuevas políticas de nuestro estado, país y políticas globales.

En materia de planeación democrática para el desarrollo de este plan es asegurar la congruencia del Plan Municipal de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y la Agenda 2030; así como la continuidad de los programas de mediano y largo plazo, también los programas regionales y sectoriales que deriven durante esta administración.

12.1 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Alpatláhuac aun siendo un municipio con un alto grado de marginación, y una media en cuanto a rezago social, con algunas comunidades en extrema pobreza, según mediciones de CONEVAL. Esta administración municipal asume el compromiso en alinearse a los planes de desarrollo nacional y estatal, a la Agenda 2030, bajo los siguientes principios, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo:

1. Manejo honesto de los recursos públicos
2. Un Ayuntamiento municipal austero
3. Aplicación de la igualdad de género en las plazas laborales
4. Vivienda a los más desprotegidos
5. Transparencia y rendición de cuentas
6. Compromisos con el medio ambiente
7. Acciones para la reducción de la pobreza extrema
8. Apoyo a los más vulnerables en salud; medicina gratuita, transporte gratuito a tratamientos médicos.
9. Dotación de medicinas básicas a clínicas rurales
10. Actividades recreativas para la convivencia familiar
11. Proporcionar servicios públicos de calidad

En primer lugar el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 es la principal metodología o herramienta de planeación de un gobierno municipal en el que garantiza la participación democrática. Esta herramienta de planeación, gestión y



evaluación y control, es de utilidad para ver un mejor y más amplio panorama de la realidad del Municipio. En este documento se recopilaron las principales necesidades de las encuestas, asambleas comunitarias, así como las necesidades recolectadas durante la campaña política- electoral y durante los primeros meses de la administración, teniendo un enriquecimiento de las organizaciones, sector educativo, grupo y organizaciones campesinas y civiles.

Como respuesta de estas consultas y reuniones de trabajo se procedió a definir los ejes rectores de PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2026-2029. Con este plan y en coordinación con la gente se alcanzaran las metas para el éxito y prosperidad de esta administración y del Municipio.

Gracias a este diagnóstico participativo se determinaron cuatro ejes rectores:

Eje 1: Bienestar ambiental, ecología y medio ambiente.

Eje 2: Calidad de vida y prosperidad.

Eje 3: Construcción de seguridad y paz para el bienestar de Alpatláhuac.

Eje 4: Bienestar social.

13. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

La correlación, el alineamiento y la congruencia con la agenda 2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 busca el desarrollo sostenible e indispensable para lograr el crecimiento social, económico, así mismo nos permitirá elevar el nivel de vida de los Alpatlahuenses. Todo en conjunto nos permitirá una colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar buenos y mejores proyectos en base a todos los objetivos plasmados en dichos documentos.

Con base y apego a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y en respuesta a las propuestas ciudadanas captadas en las consultas comunitarias, atención a las propuestas durante la campaña electoral y comentarios a lo largo de corto periodo de esta administración; se sistematizaron y planearon cuatro ejes rectores que enmarcaremos como prioridad y guía al cumplimiento de los objetivos de esta administración.



13.1 Ejes rectores y transversales

Para la elaboración de este Plan se establecieron cuatro ejes rectores basado en los objetivos primordiales de las localidades; para los cuales estableceremos estrategias y líneas de acción para lograr el plan municipal, en coordinación de los diferentes departamentos. Donde cada departamento podrá desempeñar diferentes estrategias y operaciones enfocados a los programas planteados en los siguientes ejes rectores.

Eje 1: : AGUA PARA EL BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE.

Eje 2: Calidad de vida y prosperidad y bienestar común.

Eje 3: Construcción de seguridad y paz para el bienestar de Alpatláhuac.

Eje 4: Bienestar social.

Los ejes transversales

Este plan municipal de desarrollo se basa en ejes transversales que incluyen la participación ciudadana en general, la equidad e igualdad, el trabajo en equipo y la democratización. Para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, se definieron cuatro ejes transversales:

E1. Participación ciudadana

E2. Equidad e igualdad de oportunidades para los Alpatlahuenses

E3. Trabajo colaborativo con los diferentes sectores

E4. Democratizar la educación y capacitación para el desarrollo económico



14. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Con base a los proyectos de largo, mediano y corto plazo como indica la Ley de Planeación del Estado, fundamentados en el artículo 26 y 27 de la misma ley nos permitirán que las futuras administración puedan continuar con un ritmo creciente, fortaleciendo el bienestar de Alpatláhuac. Por lo cual desarrollaremos y fundamentaremos los ejes de rectores al igual que las estrategias y líneas de acción que desarrollaremos durante estos 4 años.

Eje 1: Agua para el bienestar y medio ambiente.

Diagnóstico

El diagnóstico actual sobre la **conservación, restauración y mejora de los bosques y el medio ambiente** revela una situación crítica de degradación, pero con una creciente movilización hacia la restauración funcional y comunitaria. A pesar de que la deforestación mundial se ha desacelerado, sigue siendo demasiado alta, con pérdidas significativas de bosques primarios y un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero.

México ha perdido 736 mil hectáreas de bosques primarios en los últimos 20 años, afectando principalmente a estados como Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

La pérdida de bosques solo en 2024 generó 3.1 gigatoneladas de gases de efecto invernadero a nivel global.

La deforestación en Alpatláhuac es impulsada por la expansión agrícola, la ganadería y los incendios forestales. La corrupción es identificada como una de las mayores amenazas para la gestión sostenible de los bosques.

OBJETIVO

Mantener la calidad y la cantidad de agua pluvial y potable para las diferentes zonas de comunidad promoviendo la plantación de árboles regenerando las áreas afectadas por catástrofes naturales o actividad humana. Las acciones se emprenden bajo el cumplimiento de (6) agua limpia y saneamiento, (8) trabajo decente y crecimiento económico y (13) acción por el clima.

Misión

Se centra en proteger la integridad ecológica, recuperar los ecosistemas degradados y garantizar la provisión de servicios ambientales (agua, aire limpio, carbono) para las generaciones presentes y futuras.



Visión

Se recuperará la integridad ecológica de los ecosistemas degradados, fortaleciendo la resiliencia del territorio ante el cambio climático y garantizando la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para la vida (agua, aire limpio, regulación climática).

14.1.1 PROYECTO 1: “CAPTACIÓN DE AGUA PARA EL BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE”

La dirección de ecología y medio ambiente del Municipio de Alpatláhuac se creó con el propósito de dar atención en labores sobre conservación y remediación del ambiente a partir de un diagnóstico sobre las principales problemáticas que atañen en el territorio, así como las herramientas con que se cuentan para establecer estrategias y líneas de acción que permitan dar cumplimiento a los objetivos que se pretenden en el gobierno Municipal.

Localización de las áreas geográficas sujetas de forestación y reforestación son las definidas que estarán sujetas a este fin, de acuerdo a los requerimientos de la población; su distribución y entrega estará en función de la disponibilidad, tipo de especie, y lugar para plantar, velando por el desarrollo endémico de las especies.

En cuanto a la supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación, la creación del vivero Municipal es una iniciativa de esta administración en un predio en arrendamiento, cuenta con 4 personas para la producción forestal y frutal y mantenimiento de las instalaciones, el cual tiene una superficie de aproximadamente 1350 M2 y se cuenta con agua y herramientas necesarias para las labores correspondientes, al mes de marzo de 2026 se cuenta con la iniciación de la construcción de dicho vivero, en el cual se pretende cultivar especies de nombre común como: cedro, pino, patúla, encino, fresno, oyamel, álamo así como durazno, manzana, pera, ciruelo, capulín, chirimoya y perón. La obtención de las diversas especies ha sido a través de la producción y por recuperación a los permisos otorgados para resarcimiento de impacto ambiental y a su vez, destinar las especies a zonas adecuadas, con un inventario promedio de 200,000 árboles, cabe mencionar que la capacidad de inventario en la superficie del vivero es para aproximadamente 216,000 árboles.

Los recorridos de vigilancia forestal serán los predios identificados y sujetos a verificación en la plantación realizada, esto permitirá evaluar la supervivencia de las especies y las técnicas de plantación.

En el tema de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos, es una función de inspección para determinar el manejo y disposición de residuos sólidos, con la finalidad de identificar las acciones de control y prevención con el objetivo de reducir los residuos desde su generación.



Realizar el seguimiento adecuado en la atención a las denuncias en materia ambiental que realiza la población, las cuales han radicado principalmente en el mal manejo de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales de uso doméstico, y mal manejo de prácticas agrícolas.

Con lo anterior se pretende realizar campañas por el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, cuyas conferencias posibiliten concientizar sobre las cantidades de residuos sólidos que se generan, además del manejo adecuado de los contaminantes presentes.

Este tipo de riesgos pueden ser representados en el municipio por la contaminación, así como la deficiencia en la recolección de basura, proliferando los tiraderos clandestinos.

- No se cuenta con un sitio de Disposición de Residuos Urbanos.

En la actualidad el Municipio no cuenta con un sitio de disposición final para los residuos lo que genera que el Ayuntamiento tenga que erogar una proporción de su presupuesto para la adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos.

OBJETIVO

Promover la gestión, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales. Busca equilibrar la producción económica (bienes y servicios) con la protección de la biodiversidad, mejorando la calidad de vida de las comunidades y asegurando la mitigación del cambio climático.

Misión

Promover la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, equilibrando la conservación y restauración de recursos con el aprovechamiento económico, para mejorar la calidad de vida de los dueños de terrenos forestales, comunidades y la sociedad en general. Esto incluye incrementar la producción, competitividad, y el desarrollo social.

Visión

Fomentar el manejo forestal que garantiza la regeneración del bosque, la biodiversidad, la captura de carbono y la protección del suelo.

ESTRATEGIAS

- Se realizarán jornadas de reforestación en el municipio.
- Implementar técnicas agrícolas que aumenten la productividad sin dañar la biodiversidad, facilitando permisos a comunidades y ejidos.
- Evitar la deforestación y degradación, restaurando áreas degradadas con especies nativas y protegiendo áreas forestales.



- Facilitar recursos públicos y privados para proyectos de manejo, reforestación, y fortalecimiento de capacidades técnicas y de capacitación.
- Prevenir y combatir incendios, plagas y enfermedades forestales para mantener la salud de los ecosistemas.
- Realizar estudios técnicos para el uso adecuado del suelo forestal, identificando áreas con potencial productivo o de conservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el uso ordenado de recursos maderables y no maderables por ejidos y comunidades, incluyendo la certificación forestal para garantizar prácticas sostenibles.
- Recuperar terrenos degradados a través de reforestación activa, conservación de suelos y protección de áreas de recarga hídrica.
- Implementar estrategias para la protección de la biodiversidad.
- Prevenir, combatir y controlar incendios forestales, así como plagas y enfermedades forestales mediante acciones de vigilancia y manejo.
- Fortalecer la organización social, la tecnología y el valor agregado a los productos forestales para mejorar la economía local.
- Impulsar el establecimiento de plantaciones y sistemas agroforestales para incrementar la producción de madera y reducir la presión sobre los bosques naturales.
- Desarrollar tecnología, monitoreo y capacitación para mejorar la toma de decisiones basada en el conocimiento técnico.

14.1.2 PROYECTO 2: “DESARROLLO AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA EL BIENESTAR”

DIAGNÓSTICO

Alpatláhuac posee una gran riqueza de especies forestales, desafortunadamente también enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la deforestación e incendios forestales que han afectado principalmente al parque nacional pico de Orizaba.

Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales, por lo



mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

Con el objetivo de preservar y regenerar los bosques del Municipio, el gobierno de Alpatláhuac se ha proyectado la creación de un vivero Municipal y así llevar a cabo jornadas de reforestación en las diferentes comunidades, utilizando especies adecuadas a las condiciones climáticas, tales especies son: cedro, pino patúla, encino, fresno, oyamel, álamo así como durazno, manzana, pera, ciruelo, capulín, chirimoya y perón; con ello se busca mejorar la calidad del aire y revertir los daños causados por la pérdida de la vegetación natural, así mismo, se realizarán campañas de reforestación en zonas rurales, sembrando árboles, los cuales han ayudado a captar agua y mitigar la contaminación y el cambio climático.

Con la donación de árboles incluyendo forestales y frutales, esta estrategia no solo permite concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente, también van dirigidas a mitigar la contaminación del aire, suelo y del agua, restaurar el hábitat natural de muchas especies vegetales y animales.

Se crea el invernadero Municipal como una prioridad fundamental del gobierno para sus comunidades, las causas de su creación, son el contribuir al desarrollo forestal sustentable, mediante acciones de recuperación y conservación de suelos forestales y agropecuarios que permitan acceder a la población a un mejor nivel de vida, la cultura del uso integral del recurso del agua, suelo y de su flora y fauna evitando su contaminación y aprovechamiento excesivo.

OBJETIVO

Equilibrar la producción económica (bienes y servicios) con la protección de la biodiversidad, mejorando la calidad de vida de las comunidades y asegurando la mitigación del cambio climático. Incrementar la producción agrícola enfocada a mitigar la marginación y pobreza.

Misión

Promover la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, equilibrando la conservación y restauración de recursos con el aprovechamiento económico, para mejorar la calidad de vida de los dueños de terrenos forestales, comunidades y la sociedad en general. Esto incluye incrementar la producción, competitividad, y el desarrollo social.

Visión

Fomentar el manejo forestal que garantiza la regeneración del bosque, la biodiversidad, la captura de carbono y la protección del suelo.



ESTRATEGIAS

- Impulsar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
- Promover que los productores agrícolas cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para optimizar su producción.

LINEAS DE ACCIÓN

- Propiciar productos subsidiados a bajo costo para productores agrícolas.
- Promover la integración de micro unidades a través de huertos familiares.
- Implementar jornadas de capacitación y asesoría a los productores agrícolas.

14.1.3 PROYECTO 3: “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Los residuos sólidos son los desechos de algún producto, se conoce comúnmente como basura, y en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de los artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

El Municipio de Alpatláhuac se generan residuos sólidos por diversas actividades como lo son domiciliarias, comerciales y servicios especiales como lo son los centros de salud.

El Municipio no cuenta con la infraestructura requerida para mantener limpias en su totalidad las calles y vialidades, por lo que el barrido se efectúa de manera manual en las calles y avenidas principales de la cabecera municipal, así como en los espacios públicos.

Actualmente no se realiza la transferencia y separación de residuos sólidos, debido a la falta de equipo necesario, la ausencia de cultura y concientización de la población, así como la carencia de un programa integral de separación de residuos.

A lo que esta administración Municipal pretende la adquisición de un vehículo recolector y realizar los convenios con un sitio de disposición final de residuos sólidos para el traslado de los mismos, generados en el Municipio de Alpatláhuac.

OBJETIVO

Implementar programas sustentables en el departamento de limpia pública para contribuir a crear una cultura de separación, en la población, pero sobre todo



despertar la conciencia por el cuidado del medio ambiente generando nuevos procesos en el aprovechamiento de la basura, dando una imagen pública de un municipio limpio.

Misión

Brindar al Municipio de Alpatláhuac, Veracruz, un buen servicio de recolección de residuos sólidos, así como la separación de materia orgánica e inorgánica dándole a la ciudadanía una nueva visión sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia del aprovechamiento de la materia orgánica para el autoconsumo siendo esto sustentable.

Visión

Poder realizar y lograr un buen servicio y atención a la ciudadanía, lograr que los Alpatlahuenses colaboren con la separación de residuos sólidos urbanos y colaborar conjuntamente con el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Acciones para la implementación del servicio de recolección de residuos en el municipio.
- Fomentar la cultura de separación de residuos en la población, procurando su reutilización y reciclaje.
- Promover capacitaciones y pláticas en materia de gestión integral de residuos y economía circular.
- Plantear lineamientos para el uso y manejo, en materia de residuos sólidos.
- Mejorar el servicio de barrido manual, mediante la adquisición de materiales propios para realizar dicha actividad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar actividades que involucren a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos.
- Crear en coordinación con otras áreas e incluso instituciones, campañas de reciclaje y aprovechamiento de residuos.
- Presentar planes para realizar jornadas de limpieza, en lugares específicos en comunidades y/o cabecera municipal dentro del municipio, con apoyo de autoridades auxiliares, áreas de administración pública población.



14.2 EJE RECTOR 2: CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN

DIAGNÓSTICO

El municipio de Alpatláhuac, tiene una superficie de 75.67 kilómetros cuadrados, representando el 0.10% de la superficie total del estado de Veracruz, se encuentra ubicado en la zona centro del estado, en lo alto de la Sierra Madre Oriental, regado por pequeños arroyos provenientes del río Jamapa, con una altura sobre el nivel del mar de 1,860 metros, en las coordenadas 19° 07' latitud norte y 97° 06' longitud oeste, limitando al norte con el municipio de Calchahuaco y al sur con el municipio de Coscomatepec. Sus vías de comunicación principalmente son caminos rurales, existiendo una longitud aproximada de 30 kilómetros de camino rural en mal estado. La población de la Cabecera Municipal y las comunidades de Xicola, Tlamamatla, La Joya y Acolco se abastecen de agua potable mediante una red de agua proveniente de la comunidad de Tecuanapa, esta red tiene una longitud aproximada de 16 kilómetros, la cual presenta diversas anomalías originadas por el desgaste de la tubería debido al paso del tiempo. Las comunidades de El Águila y Calzacayo se abastecen mediante otra línea de conducción proveniente de la comunidad de Tecuanapa, la cual también presenta diversas anomalías originadas por el desgaste de la tubería debido al paso del tiempo, esta tubería tiene una longitud aproximada de 12 kilómetros. Las demás comunidades pertenecientes a este municipio se abastecen de agua mediante el aprovechamiento del agua pluvial y pequeñas líneas de conducción conectadas a afluentes ubicados en la zona. En el municipio también se encuentran regiones en diversas localidades donde son necesarias las ampliaciones eléctricas, esto debido al crecimiento de las comunidades. Aunado a estas problemáticas, se integra la falta de techos firmes y cuartos dormitorio en diversas localidades de este municipio.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo urbano y la infraestructura municipal mediante obras públicas sostenibles, incluyentes y resilientes, que reduzcan desigualdades territoriales y fortalezcan la integración social y cultural de las comunidades indígenas, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que las obras públicas representan un factor indispensable para el crecimiento de la economía, ayudando a superar la pobreza y la marginación, facilitando el traslado de las personas y las mercancías, siendo un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico. Nuestro objetivo lo dispondremos a un enfoque de la agenda 2030 teniendo como base las siguientes ODS (1) fin de la pobreza, (8) trabajo decente y crecimiento económico, (11) ciudades y comunidades sostenibles.



Misión

Ser un gobierno municipal más humano, social, igualitario, que busque siempre el progreso basado en la correcta rendición de cuentas y la transparencia, incluyendo servidores públicos municipales capacitados y conocedores de sus responsabilidades laborales, que sepan desempeñar correctamente sus funciones, teniendo como gobierno la apertura hacia la ciudadanía en todos los sectores, lo cual ayude a impulsar el crecimiento y bienestar de los Alpatlahuences.

Visión

Ser un gobierno municipal reconocido por fomentar y lograr el crecimiento económico de la ciudadanía, implementando acciones que ayuden a obtener un mayor ingreso por la producción de los productos agrícolas, además, lograr un avance en el mejoramiento de la infraestructura local que ayude a tener una mejor calidad de vida, fomentando la equidad e igualdad social, la seguridad ciudadana y el cuidado al medio ambiente.

14.2.1 PROYECTO 1:” DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR”

Diagnóstico

El diagnóstico del Desarrollo de Infraestructura para el Bienestar identifica la insuficiencia de servicios básicos (agua, vivienda, caminos) en zonas marginadas, buscando reducir la brecha social mediante proyectos de alto impacto.

Objetivo

Tener espacios públicos de mayor calidad que permitan una mejor interacción, un mejor desarrollo físico y mental de los ciudadanos de diferentes edades, además, construir obras que mejoren las vías de comunicación y ayuden al traslado fácil y rápido de las mercancías y ciudadanos.

Misión

Ser un gobierno municipal más humano, que beneficie a la población con mejores vías de comunicación, mejores espacios públicos, enfocado en mejorar también las viviendas con la finalidad de obtener una mejor calidad de vida y prosperidad.

Visión

Ser un gobierno municipal reconocido por fomentar y lograr el crecimiento económico de la ciudadanía, logrando un avance en el mejoramiento de la



infraestructura local que ayude a tener una mejor calidad de vida, fomentando la equidad e igualdad social, la seguridad ciudadana y el cuidado al medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Aplicar recursos públicos para la realización de obras públicas que ayuden a obtener mejores vías de comunicación y mejores espacios públicos, fomentando el cuidado y mantenimiento por parte de la ciudadanía de estos espacios, toda vez, que el crecimiento del municipio depende de gobierno municipal y ciudadanía

LINEAS DE ACCIÓN

- Mejoramiento urbano con enfoque de inclusión social
- Caminos rurales y conectividad territorial
- Vivienda digna y desarrollo urbano sostenible

14.2.1 PROYECTO 2: BIENESTAR EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

OBJETIVO

Abastecer a la población con la suficiente cantidad de agua necesaria para sus necesidades y actividades diarias, además, incluir proyectos de drenaje en aquellas comunidades donde sea necesario, y con ello mejorar la calidad de vida y prosperidad de los ciudadanos de Alpatláhuac.

Misión

Ser un gobierno municipal más humano, que beneficie a la población con un adecuado suministro de agua potable, necesaria para el consumo, higiene, agricultura y demás; así también, tener un correcto sistema de drenaje, que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales, acciones que ayudaran a la conservación de ríos y arroyos, disminuyendo los porcentajes de contaminación.

Visión

Ser un gobierno municipal reconocido por fomentar y lograr el crecimiento económico de la ciudadanía, suministrando el vital líquido a los ciudadanos de este municipio, el cual es necesario para realizar diversas actividades, captando correctamente el agua pluvial en aquellas zonas donde no existe una red de agua potable y teniendo sistemas de drenaje funcionales que cuenten con plantas de



tratamiento de aguas residuales, con la finalidad de ayudar al medio ambiente y evitar la contaminación de ríos y arroyos.

ESTRATEGIAS

- Aplicar recursos públicos para dar mantenimiento a las líneas de conducción existentes, o en su caso, la construcción de nuevas líneas de conducción, así como implementar la construcción de sistemas de captación de agua pluvial para su aprovechamiento, es importante concientizar a la población mediante campañas sobre el correcto uso del agua para su cuidado, con lo cual evitar derramamientos innecesarios.
- Ampliar de red eléctrica en diversas localidades.

LINEAS DE ACCIÓN

- Construcción de drenaje sanitario en diversas localidades.
- Instalación de biodigestores en diversas localidades.
- Construcción de plantas de tratamiento en diversas localidades.
- Instalación de sistemas de captación de agua pluvial en diversas localidades de la zona alta del municipio.
- Rehabilitación de línea de conducción de agua potable tramo
- Tanques comunitarios de almacenamiento en diversas localidades de la zona alta del municipio.

14.3 EJE RECTOR 3: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE ALPATLÁHUAC

Diagnóstico

Seguridad y paz, particularmente en contextos complejos como el de México, indica una transformación de la violencia durante las últimas dos décadas, pasando de grandes cárteles a más de 230 agrupaciones criminales, lo que ha incrementado el uso de violencia armada. A pesar de que la tasa de homicidios se ha mantenido constante o con ligeros descensos desde 2017, la cifra supera las 30,000 muertes anuales, junto con crisis de desapariciones y desplazamiento forzado

Objetivo

Mitigar el índice de inseguridad que enfrenta la población debido al incremento que se está generando en la comunidad; con pronta asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito. Vinculado a la agenda 2030 en el ODS (16) de paz, justicia e instituciones solididad.



Misión

Salvaguardar la integridad, vida y patrimonio de las personas, garantizando el respeto a los derechos humanos y construyendo una convivencia social pacífica y libre de violencia. A nivel institucional, se enfocan en erradicar la corrupción, reducir la incidencia delictiva, neutralizar redes criminales, promover la justicia, la cultura de paz y fortalecer las instituciones democráticas.

Visión

Se enfoca en la seguridad ciudadana y humana a través de la justicia social, la prevención del delito, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Busca construir un entorno estable y justo, no solo mediante la fuerza pública, sino atendiendo causas estructurales como la pobreza y la falta de oportunidades.

14.3.1 PROYECTO 1: PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COMUNIDAD

Diagnóstico

La atención a las causas del delito es una política de seguridad fundamental para reducir la delincuencia en cualquier municipio, este enfoque tiene como objetivo no solo sancionar los actos delictivos, sino también intervenir en los factores que propician el comportamiento delictivo, buscando soluciones que permitan a los ciudadanos integrarse positivamente en la sociedad y prevenir la reincidencia. Existen diversas causas que predisponen a un individuo a cometer un delito, y muchas veces estas se encuentran relacionadas con factores sociales, económicos y psicológicos.

Algunas de las causas más comunes incluyen:

- Características que predisponen al delito: en algunos casos, ciertas características psicológicas o de personalidad pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas.
- Aprendizaje de la delincuencia: la influencia de amigos, familiares o grupos sociales puede fomentar el aprendizaje de conductas delictivas.
- Reacciones a vivencias de estrés y tensión: el estrés y la presión social o económica pueden llevar a la persona a tomar decisiones impulsivas que incluyen la comisión de un delito.



- Hechos traumáticos y negativos durante la infancia y juventud: experiencias traumáticas o negligencia durante los primeros años de vida pueden contribuir a la inclinación de una persona hacia actividades delictivas en la vida adulta.
- Ruptura de vínculos sociales: la desconexión con la comunidad, la familia o las instituciones puede generar un aislamiento que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas ilícitas.
- Bajo nivel económico de la familia y del entorno: la pobreza es uno de los principales factores que impulsa a algunas personas a recurrir a actividades ilícitas como una forma de subsistir o mejorar su calidad de vida.
- Residir en una localidad deteriorada o con alto índice de pobreza y/o delincuencia: vivir en un entorno con altos índices de delincuencia y falta de recursos puede normalizar el comportamiento delictivo y aumentar la vulnerabilidad de los individuos.

Altos niveles de desempleo en el entorno: la falta de empleo y de oportunidades económicas a menudo genera desesperación, lo que lleva a algunas personas a buscar soluciones rápidas e ilegales.

El fortalecimiento de la seguridad en Alpatláhuac no solo pasa por la aplicación de la ley, sino también por prevenir las causas que originan el delito, algunas de las medidas clave que se deben implementar para prevenir la delincuencia son:

1. Fortalecer el estado de derecho: asegurar que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa, garantizando que todos los ciudadanos sean tratados por igual ante la ley.
2. Fomentar sistemas de justicia penal imparciales, humanos y responsables: el sistema judicial debe ser accesible, transparente y actuar de manera justa, permitiendo la rehabilitación de los infractores y protegiendo los derechos de las víctimas.
3. Disuadir a los delincuentes: utilizar medidas de prevención, vigilancia y sanción para que los individuos no se sientan incentivados a cometer delitos.

OBJETIVO

Un componente clave de la seguridad es la atención a las víctimas del delito, para ello, se establecerá un modelo integral que tiene como objetivo proporcionar un apoyo integral a las víctimas, garantizando su protección, asistencia y reparación.

1. Proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito: esto incluye apoyo médico, psicológico, jurídico y social a las personas afectadas por delitos.



2. Impulsar su empoderamiento: las víctimas deben ser capacitadas y apoyadas en su proceso de recuperación y reintegración a la sociedad.

3. Prevenir el re victimización: se deben crear condiciones para evitar que las víctimas sufran más daños durante el proceso judicial y social posterior al delito.

Misión

Para reducir la delincuencia en Alpatláhuac y fortalecer la seguridad en la región, es crucial adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la atención a las causas subyacentes del delito, algunas recomendaciones clave son:

1. Implementar programas de educación y empleo para jóvenes y adultos, con el fin de reducir los factores socioeconómicos que predisponen al delito.

2. Fortalecer la presencia de las fuerzas de seguridad mediante la capacitación constante y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

3. Mejorar los servicios públicos, como lo es el alumbrado público, especialmente en las áreas más vulnerables, para evitar que los habitantes se vean impulsados.

4. Incentivar programas comunitarios que fomentan la integración social, especialmente en las zonas más afectadas por la pobreza y el desempleo.

Visión

Hacia un municipio más seguro y estable, donde la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos estén garantizados.

ESTRATEGIAS

- Generar políticas públicas de prevención del delito implementadas en territorio municipal.
- Recuperación de espacios públicos, iluminación inteligente y fomento de actividades comunitarias para aumentar la cohesión social.
- Modificaciones en el entorno físico para reducir oportunidades delictivas (iluminación, diseño urbano seguro)
- Ampliación de cámaras de videovigilancia.
- Trabajo de coordinación entre corporaciones federales, estatales y municipales, para fortalecer la seguridad.



LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar reuniones de vinculación con autoridades auxiliares, representantes de sectores sociales para emprender acciones de prevención del delito y fomento de la denuncia social.
- Fortalecer el centro de atención de llamadas, mejorar el sistema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadana, supervisar su desempeño funcionamiento de la plataforma México
- Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras vialidades, zonas focalizadas y centros escolares para prevenir y disuadir la delincuencia común, la venta de sustancias prohibidas y conductas violentas, implementando operativos preventivos y disuasivos o de reacción en caso de emergencias Implementar brigadas de prevención e información para identificar a grupos vulnerables y zonas de riesgo, promoviendo acciones para disminución y combate a las formas de discriminación y conductas violentas.

14.3.2 PROYECTO 2: EQUIPAMIENTO, INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

Diagnóstico:

De las acciones implementadas en relación a los sistemas de información, comunicación y tecnologías para el fortalecimiento de la seguridad pública, se destaca el equipamiento a personal de la policía, a los carros radio patrullas para tareas de seguridad pública y tránsito, el equipamiento con nuevas líneas telefónicas para atención a la ciudadanía, y el reemplazamiento de la estación repetidora para enlace con equipos de radiocomunicación de las células de despliegue operativo, aunado a la rehabilitación de los puntos de monitoreo y la ampliación del sistema de video vigilancia en la cabecera municipal para mayor cobertura del servicio, realizándose además la actualización de documentos de registros del comportamiento delictivo en la plataforma México, investigación para la prevención del delito y actualización del atlas de incidencia delictiva municipal.

OBJETIVO:

A través de las cámaras de videovigilancia y en coordinación con dependencias estatales y federales se realizarán acciones para combatir el delito.

Misión

Fortalecer la capacidad operativa y táctica de la corporación municipal mediante la dotación de equipamiento moderno, el uso de tecnología de videovigilancia y la generación de productos de inteligencia e investigación criminal. Nuestro propósito es prevenir el delito, esclarecer hechos delictivos y tomar decisiones estratégicas



basadas en datos, siempre con apego a la legalidad, protección de datos personales y respeto a los derechos humanos.

Visión

Se enfoca en **transformar la seguridad pública municipal mediante el uso de tecnología avanzada, el análisis de datos y la inteligencia estratégica** para prevenir y combatir los índices delictivos. Esta visión busca pasar de un enfoque netamente reactivo a uno preventivo y de desarticulación de estructuras delictivas.

Estrategia

- Realizar acciones de Coordinación interinstitucional para atender la delincuencia en el territorio municipal.

Línea de Acción

- Incrementar el número de cámaras en el territorio municipal.
- Equipamiento al personal de seguridad pública, a las patrullas, así como a los medios de comunicación.
- Investigación para la prevención del delito, y actualización del atlas de incidencia delictiva municipal.

14.3.3 PROYECTO 3 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnostico

Para mayor cobertura del servicio de seguridad pública y presencia policial en el municipio, el cumplimiento de objetivos y metas conforme al programa anual en materia de seguridad pública. Se impulsara la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno, realizando operativos de seguridad y prevención del delito con la participación de personal de la secretaria de la defensa nacional, de la secretaria de marina, destacando la actuación de personal de la guardia nacional, de seguridad pública y tránsito de la secretaria de seguridad estatal, de unidades de la fiscalía general de justicia del estado, y de las policías de municipios de la región, en acciones realizadas para prevenir y combatir el delito, enfocando las actividades en zonas de incidencia delictiva, en las principales vías de comunicación donde se implementaran puntos de control de tránsito y de personas, para preservar el ambiente, controlar el tránsito y supervisar el cumplimiento a las disposiciones establecidas para la circulación de vehículos; se efectuaran recorridos diurnos para salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y el orden público en zonas boscosas, áreas de recreación y de esparcimiento, y para atención a la población en situaciones de riesgo o emergencias, o durante el desarrollo de eventos masivos, torneos deportivos, celebraciones religiosas, eventos culturales y sociales.



Objetivo

Se impulsara la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno, realizando operativos de seguridad y prevención del delito con la participación de personal de la secretaria de la defensa nacional, de la secretaria de marina, destacando la actuación de personal de la guardia nacional, de seguridad pública y tránsito de la secretaria de seguridad estatal, y de las policías de municipios de la región.

Misión

Conjugar esfuerzos entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de seguridad, prevención del delito y combate a la delincuencia de manera conjunta, con el fin de garantizar la paz, el orden público y la integridad de las personas.

Visión

Se concibe como un mecanismo estratégico indispensable que articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) bajo la premisa de que la seguridad es una responsabilidad compartida. Esta visión busca superar la fragmentación institucional para enfrentar de manera integral la incidencia delictiva, fortalecer la proximidad social y consolidar la paz.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con las corporaciones de Seguridad Pública y de Tránsito Estatal y Federal.

Líneas de Acción

- Se efectuarán recorridos diurnos para salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y el orden público en zonas boscosas, áreas de recreación y de esparcimiento, para atención a la población en situaciones de riesgo o emergencias, durante el desarrollo de eventos masivos, torneos deportivos, celebraciones religiosas, eventos culturales y sociales.
- Se implementarán puntos de control de tránsito y de personas, para preservar el ambiente, controlar el tránsito y supervisar el cumplimiento a las disposiciones establecidas para la circulación de vehículos.
- Fomentar la participación comunitaria en la prevención del delito a nivel local.
- Realizar acciones para prevenir y combatir el delito.



14.4 EJE RECTOR 4: BIENESTAR SOCIAL.

DIAGNOSTICO

El Plan nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-30, así como la Agenda 2030, adoptada por líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015, de la cual nuestro país forma parte. Tiene 17 objetivos globales de desarrollo sostenible, para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda y que deben alcanzarse en los próximos diez años. Este municipio, asume el compromiso de colaborar en el ámbito de su competencia con estos nuevos retos de hacer política.

En el municipio de Alpatláhuac, se realizaron asambleas y reuniones locales donde se observó que Alpatláhuac se encuentra en un alto nivel de marginación, esto hace limitante la educación, la asistencia médica y la alimentación.

OBJETIVO

Lograr a través de diseños y ejecución de proyectos fundamentales; como construcción de centros de desarrollo comunitario las cuales brindan a la población en un espacio adecuado para diversas actividades, sociales, educativas y culturales, al igual que todos los habitantes puedan acceder a los servicios de: vivienda digna, seguridad social, empleo haciendo efectiva la reducción de pobreza y marginación. Estos objetivos están ligados a la agenda 2030 derivados de los ODS (1) fin de la pobreza, (2) hambre cero, (3) salud y bienestar, (5) igual de género, (8) trabajo decente y crecimiento económico.

Misión

Desarrollar y gestionar proyectos con instituciones o dependencias públicas y privadas para el fortalecimiento de la sociedad, así mismo fortalecer las políticas públicas con enfoque de género en todos los sectores incluyendo salud, educación, seguridad y empleo.

Visión

Hacer de Alpatláhuac una comunidad con mejor calidad de vida, impulsando el acceso de los servicios del bienestar, procurando la reducción de la pobreza y marginación de los más desfavorecidos.

14.4.1 PROYECTO 1: REZAGO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO

El desarrollo social en Alpatláhuac, es un proceso fundamental que tiene como objetivo mejorar la calidad de los habitantes a través de la participación activa de la



comunidad en la toma de decisiones. Este enfoque reconoce que las personas que viven en una comunidad son las que mejor entienden sus necesidades y desafíos, por lo que su implicación en el diseño y ejecución de proyectos es crucial para alcanzar el éxito sostenible.

El desarrollo social busca no solo mejorar las condiciones materiales, sino también fortalecer el tejido social, promover la participación cívica y fomentar la autogestión de los recursos. Este proceso es clave para mejorar la infraestructura, la educación, la salud y otros aspectos fundamentales para el bienestar de los habitantes.

En Alpatláhuac, uno de los proyectos destacados dentro del desarrollo comunitario será la construcción de centros de desarrollo, los cuales brindan a la población un espacio para llevar a cabo actividades que contribuyan a su bienestar.

La alimentación de la población infantil y adolescente debe ser balanceada y nutritiva, el acceso a una alimentación sana y balanceada es uno de los factores que condiciona el bienestar físico y mental de las personas, de esta manera, en el ámbito municipal se le ha puesto especial atención al tema, tanto que se han insertado estrategias, en la agenda de la política pública, que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a una alimentación digna, ya que, por el contrario, la insuficiencia en el acceso de esta representa una carencia social, en otros términos, es un indicador de pobreza.

La alimentación en nuestro municipio es un eje que las familias demandan como prioridad, una de las metas del Sistema Municipal DIF es favorecer las condiciones de vida de las familias a través de programas que permitan la orientación y dotación alimentaria, el Programa de Desarrollo Social a través de sus modalidades desayunos fríos y caliente proporcionan una mejor vida alimentaria a estudiantes de educación básica, dando la oportunidad de que más menores y adolescentes accedan a una mejor alimentación.

Con la publicación del decreto de desincorporación por fusión de SEGALMEX con DICONSA, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da cumplimiento a uno de los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum con el pueblo de México, siguiendo los principios del humanismo mexicano, alimentación para el bienestar, pondrá a disposición de las familias mexicanas alimentos nutritivos, saludables y a precios accesibles.

El municipio de Alpatláhuac incluye actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de cultivo como: pollo, huevo, maíz, nopales, frijoles, quelites, habas, calabazas, hongos, entre otros; a su vez se implementan pláticas y talleres de concientización de una alimentación sana y el daño de la comida chatarra.



IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.

La situación de las mujeres en el municipio requiere un enfoque integral que permita su desarrollo pleno, garantizando el acceso a sus derechos y oportunidades, el instituto municipal de la mujer desempeña un papel clave en la atención, asesoramiento y acompañamiento multidisciplinario de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como en la promoción de su autonomía económica mediante talleres y cursos.

Este diagnóstico tiene como finalidad analizar la situación actual y proyectar estrategias efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio. Se incluye un análisis FODA, una perspectiva de tendencias factibles, objetivos, estrategias y líneas de acción para orientar las políticas municipales en materia de género lo que permite establecer una base sólida para la toma de decisiones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada 10 minutos una mujer es maltratada en el mundo, mientras que en el estado de Veracruz 80.5% de las mujeres son víctimas de algún tipo de violencia infligida por su pareja. Ante este panorama resulta indispensable fortalecer los mecanismos de prevención atención y erradicación de la violencia, solo mediante un trabajo coordinado con enfoque interinstitucional y participación activa de la sociedad será posible avanzar hacia un municipio más justo, incluyente y libre de violencia.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel nacional, más del 70% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un tipo de violencia a lo largo de su vida. En el ámbito estatal, Veracruz presenta índices significativos de violencia de pareja y violencia comunitaria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones locales de prevención y atención. Tener una vida libre de violencia es un derecho reconocido por leyes nacionales e internacionales, sin embargo, en el municipio de Alpatláhuac, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad de Alpatláhuac.

En este contexto, el municipio de Alpatláhuac, a través del Instituto Municipal de las Mujeres, implementará estrategias integrales orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. Como parte de estas acciones, se promueve la iniciativa denominada "ÚNETE", alineada a la campaña internacional impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo objetivo es sensibilizar a la población y fomentar la participación comunitaria para erradicar la violencia contra mujeres y niñas. Dicha estrategia contempla la instalación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo, así como la capacitación de mujeres en cada localidad, Esto permite acercar los servicios institucionales a las comunidades, particularmente en zonas de difícil acceso.

El Instituto Municipal de las Mujeres de Alpatláhuac tiene como principal objetivo garantizar la atención integral y oportuna a las mujeres en situación de violencia, promoviendo su empoderamiento y restitución de derechos. Para ello, se brinda



atención gratuita, confidencial y con enfoque de derechos humanos, a través de los siguientes servicios:

- Atención psicológica especializada para la contención emocional y fortalecimiento personal.
- Orientación y representación jurídica en materia familiar, penal y de protección.
- Gestión de medidas de protección y vinculación con instancias de procuración de justicia.
- Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Pláticas y talleres de educación sexual.
- Acciones de sensibilización comunitaria sobre igualdad de género y prevención de la violencia.

Al fortalecer la coordinación de acciones podemos decir que; las pláticas de concientización, las asesorías y terapias psicológicas, reducen los factores de riesgo de la violencia en contra de las mujeres de nuestro municipio.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

El ayuntamiento generara e implementará acciones integrales que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la prevención atención sanción y erradicación de todas las formas de violencias de género en congruencia con lo establecido en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, constitución política de los estados unidos mexicanos y tratados internacionales. Estas acciones estarán orientadas a eliminar estereotipos de género, prácticas de discriminación y barreras estructurales que limiten el desarrollo de las mujeres especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los siguientes derechos fundamentales que deben ser garantizados de manera inmediata, entre los que destacan:

1. Ser tratadas con respeto a su dignidad, integridad física, psicológica y moral, asegurando en todo momento el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
2. Recibir protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades competentes, incluyendo órdenes de protección de carácter urgente.
3. Acceder a información clara, veraz, suficiente y en formatos accesibles que les permita tomar decisiones informadas sobre su situación y las alternativas de atención disponibles.
4. Contar con asesoría y representación jurídica gratuita, profesional y expedita durante todo el proceso.
5. Recibir atención médica, psicológica y social integral, con perspectiva de género y enfoque diferencial.



6. Acceder a refugios seguros, confidenciales y con servicios integrales mientras lo requieran, garantizando su seguridad y la de sus hijas e hijos.
7. Ser educadas y valoradas en entornos libres de violencia, estereotipos y prácticas discriminatorias que reproduzcan desigualdades.
8. En casos de violencia familiar, acudir a refugios acompañadas de sus hijas e hijos, garantizando su protección integral.
9. No ser obligadas a participar en mecanismos de conciliación o mediación con su agresor, priorizando su seguridad y bienestar.
10. Recibir atención especializada en caso de pertenecer a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo intérpretes y defensores con pertinencia cultural y lingüística.
11. Que los procedimientos administrativos y judiciales sean accesibles, especialmente para mujeres con discapacidad, incluyendo los ajustes razonables necesarios

Asimismo, el Ayuntamiento impulsará políticas públicas orientadas al empoderamiento económico, social y político de las mujeres, promoviendo su autonomía y fortaleciendo su participación en la toma de decisiones. Para ello, se contemplan acciones como:

1. Programas de capacitación para el trabajo, emprendimiento.
2. Implementación de campañas permanentes de sensibilización sobre igualdad de género y prevención de la violencia.

De igual forma, se fortalecerá la coordinación interinstitucional con instancias estatales y municipales, para garantizar una atención integral, oportuna y efectiva. Finalmente, es fundamental consolidar una cultura de igualdad sustantiva que permita transformar las relaciones sociales, eliminando las brechas de género y asegurando que todas las mujeres, puedan ejercer plenamente sus derechos, vivir libres de violencia y desarrollar su máximo potencial en condiciones de equidad y justicia social.

Mujeres Jefas de Familia

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia

Uno de los retos más importantes en el camino hacia la igualdad de género es la inclusión económica de las mujeres, esta inclusión no solo implica la participación de las mujeres en el mercado laboral, sino también su acceso a recursos, formación



y la capacidad de tomar decisiones sobre sus vidas económicas. En Alpatláhuac, la promoción de la autonomía económica de las mujeres se llevará a cabo a través de:

- Talleres de autoempleo.
- Capacitación en habilidades productivas.
- Asesoría en emprendimiento y negocios.

Estas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres, sino también fortalecer su papel en la economía local, reduciendo las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Alpatláhuac, es esencial continuar con los esfuerzos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno, las recomendaciones clave incluyen:

1. Fortalecer las políticas públicas con enfoque de género en todos los sectores, incluyendo salud, educación, seguridad y empleo.
2. Expandir la cobertura del instituto municipal de la mujer, asegurando que todas las mujeres en situación de violencia tengan acceso a servicios de atención integral.
3. Fomentar la participación activa de las mujeres en procesos de toma de decisiones a nivel local, a través de espacios de liderazgo y empoderamiento.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a los recursos económicos, promoviendo la inclusión económica de las mujeres en actividades productivas, a través de programas de capacitación y financiamiento.

Solo a través de un compromiso colectivo y de un trabajo interinstitucional sólido, Alpatláhuac puede avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su género.

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres constituyen elementos fundamentales para alcanzar la igualdad de género y garantizar su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida. Para lograrlo, es indispensable que los gobiernos generen condiciones estructurales que faciliten el acceso a recursos, oportunidades laborales, educación y servicios, así como el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas y la participación activa en la vida económica, social y política. En el municipio de Alpatláhuac, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registró una población total de 10,338 habitantes, de los cuales 51.3% son mujeres (5,304) y 48.7% hombres (5,034), lo que refleja una ligera mayoría femenina en la estructura poblacional. Este dato resulta relevante para la formulación de políticas públicas con



perspectiva de género, ya que evidencia la necesidad de enfocar estrategias específicas hacia el desarrollo y bienestar de las mujeres.

En términos demográficos, el municipio presenta una población mayoritariamente joven, concentrándose en rangos de edad entre 0 y 14 años, lo que implica retos importantes en materia de educación, salud, empleo y desarrollo económico a mediano y largo plazo. Asimismo, el 60.7% de la población es mayor de edad, lo que representa un potencial significativo para la incorporación al mercado laboral. En cuanto a la estructura de los hogares, aproximadamente el 24% de las viviendas están encabezadas por mujeres, lo que pone de manifiesto el papel creciente de las mujeres como jefas de familia y proveedoras económicas, aunque también evidencia condiciones de vulnerabilidad que requieren atención institucional.

Respecto a la participación económica, se observa que una proporción importante de la población se encuentra dentro de la población económicamente activa; sin embargo, persisten brechas de género en el acceso al empleo formal, ingresos y condiciones laborales, lo que limita la autonomía económica de las mujeres. A ello se suma un contexto de desigualdad moderada, reflejado en un índice de Gini de 0.34, lo que indica la necesidad de implementar políticas redistributivas y de inclusión económica con enfoque de género.

En este sentido, la inclusión económica de las mujeres en Alpatláhuac debe orientarse a:

1. Fortalecer el acceso a empleo digno y bien remunerado.
2. Impulsar proyectos productivos y emprendimientos liderados por mujeres.
3. Garantizar acceso a educación, capacitación y tecnologías.
4. Promover la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados.
5. Reducir las brechas salariales y de participación laboral.

Finalmente, avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito económico no solo constituye un derecho humano fundamental, sino también una estrategia clave para el desarrollo sostenible del municipio, ya que la participación activa de las mujeres en la economía contribuye al crecimiento, la reducción de la pobreza y el bienestar social.

Misión

Desarrollar acciones focalizadas principalmente garantizando los derechos fundamentales de salud, educación, vivienda digna, combatiendo la pobreza y la desigualdad mediante gestión y entrega de apoyos sociales. Apoyar al empoderamiento a la mujer en el ámbito socioeconómico.



Visión

Lograr que los habitantes puedan acceder servicios básicos de educación, vivienda y desarrollo integral, buscando impulsar el empleo y la calidad de vida. Que las mujeres de la comunidad puedan sentir una igual de género en el ámbito económico.

OBJETIVO

Reducir las condiciones de marginación, pobreza y desigual da social en el municipio de Alpatláhuac, lograr que las mujeres obtengas una mejor independencia financiera.

ESTRATEGIA

- Atención a grupos vulnerables
- Fomentar aprendizaje en oficios a mujeres para el auto empleo
- Impulsar el empleo formal a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar las acciones para la atención y canalización eficiente de las mujeres que sufren violencia de género
- Elevar el estado nutricional de la población más vulnerable mediante la focalización de personas en estado de desnutrición y/o carencia alimentaria.
- Desarrollar programas para la mejora del bienestar familiar.
- Participar en programas de rehabilitación y educación especial.
- Terapias psicológicas a familias con problemas de depresión o violencia.
- Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Impartir talleres de adiestramiento en oficios diversos a las mujeres para desarrollar habilidades de emprendimiento.
- ✓ Crear espacios de divulgación a mujeres emprendedoras para exponer y comercializar sus productos.
- ✓ Hacer enlace con el sector salud y jurisdicción sanitaria para localizar las personas con problemas de desnutrición.
- ✓ Implementar proyector de infraestructura focalizada en las localidades de mayor marginación
- ✓ Desarrollar programas para terapias psicológicas en el Dif municipal y seguimiento para una pronta estabilidad.
- ✓ Se realizarán mecanismos que permitan salvaguardar los derechos de la población infantil y adolescente en nuestro municipio, sin embargo, se debe seguir trabajando en nuevas alternativas que propicien una mayor protección.
- ✓ Asesorar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género.



14.4.2 PROYECTO 2: “INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO”

Diagnostico

El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) es un organismo público descentralizado de la administración municipal en México, encargado de fomentar, organizar y gestionar la práctica deportiva y la recreación. Su misión principal es estimular el deporte a través de infraestructura de calidad, programas innovadores y atención a las necesidades de la población, actuando como un pilar de salud y educación social.

Funciones Principales del COMUDE:

- **Gestión de Espacios:** Administrar y mantener las unidades deportivas y espacios recreativos municipales.
- **Fomento Deportivo:** Organizar eventos, torneos y escuelas deportivas para todos los habitantes.
- **Vinculación:** Coordinar la participación de los sectores público, social y privado para el desarrollo del deporte local.
- **Infraestructura:** Impulsar la creación y mejora de instalaciones deportivas.
- **Salud y Valores:** Promover la activación física como herramienta de formación cívica y mejora de la calidad de vida.

Así mismo contiene los lineamientos y planteamientos fundamentales en materia deportiva para el municipio de Alpatláhuac, éste tiene como:

OBJETIVO:

Incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos para todos los sectores de la población, aunados de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener calidad de vida.

Misión

Aumentar el número de usuarios de espacios deportivos con un enfoque hacia los jóvenes, para disminuir la problemática social dentro del municipio de Alpatláhuac con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos.



Visión

Lograr que el municipio sea un referente de la cultura deportiva en sus alrededores, siendo altamente participativo, competitivo en las diferentes ramas deportivas. Mejorando la calidad de vida y salud.

ESTRATEGIA

- Fomentar las actividades deportivas en el municipio, para un desarrollo sano de los habitantes.
- Acercar a la comunidad a los espacios deportivos fomentando diferentes deportes.
- Acercar el deporte de recreación y competición a las personas con capacidades diferentes.

LÍNEAS DE ACCION

- Posicionar al municipio de Alpatláhuac como referente en materia deportiva dentro de la zona alta montañas.
- Crear nuevos espacios deportivos ante el crecimiento número de la población y que estén destinados
- Gestionar los recursos necesarios para la habilitación y construcción de espacios deportivos que satisfagan las necesidades y demandas de los Pobladores de nuestro municipio.
- Establecer programas de constante mantenimiento a los espacios deportivos que se encuentran en la administración del Comude.
- Hacer eficientes y maximizar el uso de los recursos disponibles en el comude a favor de la sociedad.
- Atraer eventos deportivos que den proyección para Alpatláhuac, en los ámbitos cultural y turístico
- Promover la práctica del deporte como actividad de salud y bienestar.
- Desarrollar talleres y cursos para instructores y entrenadores.

14.4.3 PROYECTO 3: “RECUPERACION E IMPULSO A LA CULTURA”

DIAGNÓSTICO

Alpatláhuac, conocido con orgullo como la “Suiza Veracruzana”, es un encantador destino de montaña que cautiva a todo aquel que lo visita. Ubicado a las faldas del majestuoso Pico de Orizaba, este pintoresco municipio es ideal para los amantes del ecoturismo, ofreciendo un entorno natural incomparable donde la tranquilidad y la belleza se fusionan en cada rincón.

Sus paisajes son simplemente deslumbrantes: verdes montañas cubiertas por una suave neblina, laderas donde pastan los animales en armonía con la naturaleza y



un aire puro que revitaliza el alma. Sus colinas y valles regalan panorámicas dignas de una postal, convirtiendo a Alpatláhuac en una verdadera joya escondida en el corazón de las Altas Montañas de Veracruz.

Pero más allá de su riqueza natural, Alpatláhuac también destaca por su valioso patrimonio cultural. Sus tradiciones se mantienen vivas a través de coloridas danzas típicas que reflejan la identidad y el espíritu de su gente, llenando de alegría cada celebración. Su historia, arraigada en sus costumbres y en la calidez de su comunidad, se puede sentir en cada calle y en cada rincón del municipio.

Las fiestas patronales en honor a Santa María Magdalena son una de sus principales celebraciones, donde la música, la gastronomía y las tradiciones se unen para ofrecer una experiencia única llena de fervor y alegría.

Además, el municipio cuenta con importantes atractivos históricos como la Iglesia de Santa María Magdalena, símbolo de fe y tradición; el Cerrito del Tepeyac, un sitio lleno de significado espiritual; el Palacio Municipal, que resguarda parte de la historia local; y un emblemático arco de obsidiana (Monumento a nuestro símbolo patrio), que data de 1976, representando un distintivo cultural de la región.

Visitar Alpatláhuac es sumergirse en un destino donde la naturaleza, la cultura y la historia se entrelazan para ofrecer una experiencia auténtica e inolvidable.

CULTURA

Principales Fiestas

- **Feria de Santa María Magdalena (julio):** Es la fiesta patronal más importante. Se celebra el 22 de julio e incluye misas, las tradicionales mañanitas, espectáculos de pirotecnia, eventos culturales y danzas regionales, la cual da inicio a partir del 19 de julio y finaliza el 23 de julio dependiendo las fechas de organización.
- **Tapetes de aserrín (semana santa):** Se realizan en las principales calles de la cabecera municipal, donde pasa el viacrucis el día viernes santo.
- **Fiestas de la Virgen de Guadalupe (diciembre):** Se realizan en el "Cerrito del Tepeyac", donde se presentan danzas tradicionales.
- **Aniversario de la Fundación (10 de diciembre):** Se conmemora la fundación del pueblo y la creación del municipio.
- **Todos Santos (noviembre):** Tradición arraigada con la colocación de altares y ofrendas.



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



La cultura y arte son un componente crucial a la hora de pensar en el desarrollo integral de un país, el arte es el reflejo de la cultura humana y por eso, preservarlo, transmitirlo y fomentarlo es una forma de conservar el patrimonio cultural de pueblos, países y regiones.

Alpatláhuac se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones de gran arraigo ya que en el transcurso del año se realizan festividades religiosas, entre las cuales destacan las siguientes:

Fiestas patronales del municipio

FECHA	FESTIVIDAD	COMUNIDAD
20 de enero	San Sebastián	La Ventana
30 de enero	San Juan Bosco	Malacatepec
19 de marzo	San José	Ayahualulco
19 de marzo	San José	Loma de Buenos Aires
19 de marzo	San José	Teacalco
3 de mayo	La Santa Cruz	Cocalzingo
3 de mayo	La Santa Cruz	Teanquisco
3 de mayo	La Santa Cruz	Barrio de Tlatelpa
15 de mayo	San Isidro Labrador	La Mesa de Buenavista
15 de mayo	San Isidro Labrador	Xalapasquillo
13 de junio	San Antonio de Padua	Acolco
13 de junio	San Antonio de Padua	La Manzanita
24 de junio	San Juan Bautista	Tenixcalco
27 de junio	El Sagrado Corazón de Jesús	Agua de oro
29 de junio	San Pedro y San Pablo	Nueva Vida
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción	Rancho Nuevo
28 de agosto	Nuestro Padre Jesús	Tlamamatla
29 de septiembre	San Miguel Arcángel	Xicola
01 de octubre	Santa Teresita de Niño Jesús	Benito Juárez
04 de octubre	San Francisco de Asis	Rincón de Ixtaquilitla
20 de noviembre	Cristo Rey	Rancho el Águila



22 de noviembre	Santa Cecilia	Tecuanapilla
08 de diciembre	La Inmaculada Concepción	Texopa

TURISMO

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con diversos fines.

Actualmente el turismo se ha convertido en un importante factor de desarrollo socioeconómico, ya que fomenta la generación de empleo y logra generar eslabonamientos con los diferentes sectores económicos, lo cual podría ayudar significativamente a la reducción de la pobreza. Para México es una importante fuente de divisas, ya que representa casi el 9% del producto interno bruto (PIB)

Así mismo se tratará conseguir que la recreación, diversión y atención recibida por las y los visitantes sea una experiencia inolvidable, con servicios de calidad y determinar el mercado que tienen los atractivos turísticos del municipio, para crear oportunidades a nuevos servicios, ampliar la cantidad y calidad de los visitantes, además de dar nuevas experiencias a las y los que ya visitaron nuestro municipio

OBJETIVO

Fomentar e impulsar la cultura de nuestras comunidades fortaleciendo la parte del turismo. Desarrollando proyectos de inversión para poder ampliar la oferta turística, aprovechando y protegiendo el patrimonio cultural de la región.

Misión

Promover el desarrollo sostenible del territorio mediante los atractivos turísticos y culturales, mediante los programas de ampliación en la oferta turística para poder consolidar a Alpatláhuac como un destino de importancia turística.

Visión

El turismo y la cultura del municipio buscaran consolidarse como uno de los principales ejes económicos, teniendo como destinos sostenibles y de calidad, que valoricen el área natural y cultural.



Estrategias

- Fortalecer el ecoturismo y turismo de naturaleza
- Rescate y promoción de tradiciones culturales
- Desarrollo de infraestructura turística básica
- Promoción y difusión turística del municipio
- Impulso al turismo gastronómico local
- Fomento a la inversión turística local
- Turismo sostenible y educación ambiental
- Desarrollo de productos turísticos integrales

Líneas de acción

- Impulsar actividades como senderismo, rutas de observación de flora y fauna, ciclismo de montaña y recorridos guiados en las faldas del Pico de Orizaba. Promover el uso responsable de los recursos naturales para garantizar su conservación.
- Fomentar la difusión de danzas tradicionales, festividades patronales (como la de Santa María Magdalena) y costumbres locales, integrándolas en la oferta turística mediante eventos culturales, muestras gastronómicas y festivales.
- Desarrollar programas para conservación y difusión del patrimonio histórico
- Implementar programas de mantenimiento, restauración y señalización de sitios históricos como la iglesia, el Cerrito del Tepeyac, el palacio municipal y el arco de obsidiana. Crear rutas históricas guiadas para visitantes.
- Mejorar accesos carreteros, señalética turística, servicios sanitarios, áreas de descanso y puntos de información para brindar una mejor experiencia al visitante.
- Capacitar y profesionalización del sector turístico
- Brindar capacitación a prestadores de servicios en atención al turista, guías turísticos, hospitalidad, idiomas básicos y manejo sustentable de recursos.
- Diseñar campañas de promoción a través de redes sociales, videos turísticos, ferias regionales y colaboración con dependencias estatales para posicionar a Alpatláhuac como destino turístico.
- Promover la cocina tradicional del municipio mediante ferias gastronómicas, rutas del sabor y apoyo a cocineras tradicionales.



- Incentivar la creación de cabañas, hospedajes rurales, restaurantes y experiencias turísticas mediante apoyos, programas o alianzas con inversionistas.
- Crear paquetes turísticos que incluyan naturaleza, cultura, gastronomía y experiencias locales, dirigidos a distintos tipos de visitantes.
- Desarrollar programas responsables entre turistas y comunidad, fomentando el cuidado del entorno natural y la preservación de los recursos.

15. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Alpatláhuac, son los procesos complementarios esenciales para la gestión de proyectos, enfocados en recopilar datos para verificar el progreso, identificar problemas, mejorar el desempeño y rendición de cuentas, el seguimiento es el monitoreo constante de actividades, mientras que la evaluación analiza el impacto y resultados, ambos permitiendo tomar decisiones estratégicas basadas en evidencias.

EJE RECTOR 1, AGUA PARA EL BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVO	INDICADOR ESTRATEGICO				VALOR DE LA META	
	NOMBRE	FORMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LINEA BASE	META CUATRIENAL
Mantener la calidad y la cantidad de agua pluvial y potable para las diferentes zonas de comunidad promoviendo la plantación de árboles regenerando o las áreas afectadas por	Se realizarán jornadas de reforestación en el municipio.				1.2% De deforestación	1
	Evitar la deforestación y degradación, restaurando áreas degradadas con especies nativas y				0..97% De deforestación	0.8



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



catástrofes naturales o actividad humana.	protegiendo áreas forestales					
Las acciones se emprenden bajo el cumplimiento de (6) agua limpia y saneamiento, (8) trabajo decente y crecimiento económico y (13) acción por el clima	Impulsar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.				1.24 % De desforestación	1.0



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



EJE RECTOR 2, CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN						
OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO				VALOR DE LA META	
	NOMBRE	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LINEA BASE	META CUATRIENAL
Impulsar el desarrollo urbano y la indispensable a municipal mediante obras públicas sostenibles, incluyentes y resilientes, que reduzcan desigualdades territoriales y fortalezcan la integración social y cultural de las comunidades indígenas, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que las obras públicas representan un factor indispensable para el crecimiento de la economía, ayudando a superar la pobreza y la marginación, facilitando el traslado de las personas y las	Aplicar recursos públicos para la realización de obras públicas que ayuden a obtener mejores vías de comunicación y mejores espacios públicos, fomentando el cuidado y mantenimiento por parte de la ciudadanía de estos espacios, toda vez, que el crecimiento del municipio depende de gobierno municipal y ciudadanía				11.7 %	12%
	Aplicar recursos públicos para dar mantenimiento a las líneas de conducción existentes, o en su caso, la construcción de nuevas					36.3 %



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



mercancías, siendo un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico. Nuestro objetivo lo dispondremos a un enfoque de la agenda 2030 teniendo como base las siguientes ODS (1) fin de la pobreza, (8) trabajo decente y crecimiento económico, (11) ciudades y comunidades sostenibles.	líneas de conducción, así como implementar la construcción de sistemas de captación de agua pluvial para su aprovechamiento, es importante concientizar a la población mediante campañas sobre el correcto uso del agua para su cuidado, con lo cual evitar derramamientos innecesarios					
	Ampliar de red eléctrica en diversas localidades				6.1 %	7.00%

EJE RECTOR 3: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE ALPATLÁHUAC						
OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO				VALOR DE LA META	
	NOMBRE	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META CUATRIENAL
Mitigar el índice de inseguridad que enfrenta la población debido al incremento	Recuperación de espacios públicos, iluminación inteligente y fomento de actividades				16.8 % percepción de seguridad	18 %



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



o que se está generando en la comunidad; con pronta asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito. Vinculado a la agenda 2030 en el ODS (16) de paz, justicia e instituciones sólidas.	comunitarias para aumentar la cohesión social.					
	Ampliación de cámaras de videovigilancia.				19.3 % percepción de seguridad	20 %
	Trabajo de coordinación entre corporaciones federales, estatales y municipales, para fortalecer la seguridad.				16.8 % percepción de seguridad	18 %

EJE RECTOR 4, BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO				VALOR DE LA META	
	NOMBRE	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META CUATRIENAL
Lograr a través de diseños y ejecución de proyectos fundamentales; como construcción de centros de desarrollo comunitario las cuales brindan a la población en un espacio	Fomentar aprendizaje en oficios a mujeres para el autoempleo				25.60 %	30%
	Fomentar las actividades deportivas en el municipio,				n/a	implementar



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



<p>adecuado para diversas actividades, sociales, educativas y culturales, al igual que todos los habitantes puedan acceder a los servicios de: vivienda digna, seguridad social, empleo haciendo efectiva la reducción de pobreza y marginación. Estos objetivos están ligados a la agenda 2030 derivados de los ODS (1) fin de la pobreza, (2) hambre cero, (3) salud y bienestar, (5) igual de género, (8) trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>para un desarrollo sano de los habitantes.</p>					
	<p>Fortalecer el ecoturismo y turismo de naturaleza</p>				<p>0.91 %</p>	<p>2%</p>

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Alpatláhuac, son los procesos complementarios esenciales para la gestión de proyectos, enfocados en recopilar datos para verificar el progreso, identificar problemas, mejorar el desempeño y rendición de cuentas, el seguimiento es el monitoreo constante de actividades, mientras que la evaluación analiza el impacto



y resultados, ambos permitiendo tomar decisiones estratégicas basadas en evidencias.

16. PLANEACIÓN ALINEADA

Este documento está alineado y derivador de la conciliación y participación de los sectores productivos y sociales, también está fundamentado y coordinado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el plan Veracruzano de desarrollo 2025-2030 y priorizando las ODS de la agenda 2030.

CORRELACIÓN, ALINEAMIENTO Y CONGRUENCIA ENTRE LA AGENDA 2030 PARA LOS OOS								
Plan nacional de desarrollo 2025-2030				Plan veracruzano de desarrollo 2025-2018				Plan municipal de desarrollo 2022-2025
Objetivo general				Objetivos Generales				Objetivo general
Profundizar los avances sociales, económicos y políticos, enfocándose en el desarrollo con bienestar, justicia social, sustentabilidad y la defensa de la soberanía nacional				Mejorar los niveles de bienestar social y económico de la población veracruzana, garantizando un crecimiento sostenible y equitativo en un entorno de seguridad, gobernabilidad y justicia social				Transformar a Alpatláhuac en un municipio donde se tenga acceso a las garantías sociales y derechos que otorga la Carta Magda, para combatir el rezago social, la marginación y los índices de pobreza, teniendo como base el plan de desarrollo nacional focalizado en "primero los pobres"
Ejes generales				Ejes rectores				Ejes rectores
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía moral y trabajo	Desarrollo sustentable	Veracruz con Bienestar y Humanismo	Veracruz con Economía y Sustentabilidad	Veracruz con Infraestructura y Movilidad	Veracruz con Gobernanza y Seguridad	Eje 1: Agua para el bienestar y medio ambiente Eje 2: Calidad de vida y bienestar común Eje 3: Construcción de paz y seguridad para el bienestar de Alpatláhuac. Eje 4: Bienestar social
Estrategias transversales				Ejes Transversales				Ejes transversales
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres				Un Gobierno Honesto, Transparente y Digital				E1. participación ciudadana
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional				Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo				E2 Equidad e igualdad de oportunidades para los Alpatlahuenses. E3. trabajo colaborativo con los diferentes sectores
Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas								E4. Democratizar la educación y capacitación para el desarrollo económico



17. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

Todas las áreas de este Ayuntamiento de Alpatláhuac se involucraron en la realización de este Plan de Desarrollo Municipal, con el objetivo de ejecutar los proyectos que se plantean en el mismo, para el bienestar de nuestro municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2029			
Objetivo general			
Transformar a Alpatláhuac en un municipio donde se tenga acceso a las garantías sociales y derechos que otorga la Carta Magda, para combatir el rezago social, la marginación y los índices de pobreza, teniendo como base el plan de desarrollo nacional focalizado en “primero los pobres”			
Ejes rectores y órganos responsables de la ejecución			
AGUA PARA EL BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE	CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE ALPATLÁHUAC	BIENESTAR SOCIAL
01. Presidencia. 02. Sindicatura. 03. Secretaria Del Ayuntamiento. 04. Contraloría Interna 05. Tesorería 06. Oficial Mayor 07. Dirección De Obras Públicas. 08. Dirección De Fomento Agropecuario 09. Dirección De Turismo 10. Dirección De Protección Civil. 11. Limpia Pública. 12. Dirección De Seguridad Pública. 13. Departamento De Registro Civil. 14. Departamento Jurídico. 27. Departamento De Catastro. 29. Instituto De La Mujer.	01. Presidencia. 02. Sindicatura. 03. Regiduría 04. Secretaria Del Ayuntamiento. 05. Tesorería. 06. Dirección De Obras Públicas. 07. Dirección De Desarrollo Urbano. 08. Dirección De Desarrollo Económico. 09. Dirección De Comercio. 10. Departamento De Desarrollo Social. 11. Dirección De Fomento Agropecuario. 12. Dirección De Turismo, Educación Y Cultura. 13. Dirección De Comude. 14. Dirección De Protección Civil.	01. Presidencia. 02. Sindicatura. 03. Regiduría 04. Departamento de desarrollo social. 05. Dirección de fomento agropecuario. 06. Comude 07. Dirección de protección civil 08. Servicios municipales 9. Limpia publica 10. Dirección de seguridad pública.	01. Presidencia. 02. Sindicatura. 03. Regiduría Primera. 04. Dirección De Comercio. 05. Departamento De Desarrollo Social. 06. Dirección De Fomento Agropecuario. 07. Dirección De Turismo, De Educación Y Cultura 08. Comude 9. Dirección De Protección Civil 10. Servicios Municipales 11. Limpia Publica 12. Dirección De Instituto De La Mujer. 13. Dirección Del Sistema Municipal DIF.



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



30. Dirección del sistema municipal DIF. 31. Comisión del agua y saneamiento de Alpatláhuac	15. Servicios municipales. 16. Limpia pública. 17. Dirección de seguridad pública. 18. Departamento de registro civil. 19. Departamento jurídico. 20. Departamento de unidad de 21. acceso a la información pública. 22. Departamento de catastro. 23. Instituto de la mujer. 24. Dirección del sistema municipal DIF. 25. Comisión del agua y saneamiento de Alpatláhuac		13. Dirección de seguridad pública.
EJES TRANSVERSALES			
E1 Participación ciudadana			
E2. Equidad e igualdad de oportunidades para los Alpatlahuenses			
E3.Trabajo colaborativo con los diferentes sectores			
E4.Democratizar educación y capacitación para el desarrollo económico			

18. PREVISIÓN DEL INGRESO Y DEL GASTO

A base de los ingresos del municipio del Apatláhuac, siendo un municipio de alta marginación sus principales fuentes de ingresos vienen de las participaciones y convenios, incentivos, sin olvidar los impuestos y aprovechamientos entre otros, al igual como tiene ingresos el ayuntamiento también tiene egresos que se invierten en beneficio del municipio, cabe mencionar que los gastos de mayor relevancia son inversión pública y servicios personales entre otros. Tomando en consideración el análisis de administraciones anteriores el presupuesto tiende a tener una alza del 5% al 15%.



**H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029**



La siguiente tabla muestra la presupuestación de ingresos e ingresos del municipio:

INGRESOS		
1000	Servicios personales	\$24,627,153.20
2000	Materiales y suministros	\$3,315,686.20
3000	Servicios Generales	\$8,927,027.66
4000	Transparencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$936,565.76
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$528,965.26
6000	Inversión Publica	\$36,302,761.00
9000	Deuda Publica	\$4,796.22
total		\$ 74,678,955.30

INGRESOS		
1	IMPUESTOS	\$1,109,241.33
4	DERECHOS	\$635,145.00
5	PRODUCTOS	\$123,904.97
6	APROVECHAMIENTO	\$5,400.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVEOS, INCENTIVOS	\$72,805,264.00
	Total	\$72,805,264.00

19. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz
- 70 | P á g i n a
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL
- Fondo Nacional de Población y Vivienda (FONAPO)
- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#collapse-Resumen>
- <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2016/05/Alpatl%C3%A1huac.pdf>
- <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2021/03/24/integracion-de-informacionestadistica-y-geografica-de-los-estados-2020/>
- <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2019/10/07/informacion-estadistica/>
- <https://www.inegi.org.mx/siscon/>